

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo VI. Ejemplar 24. Primera Sección. Año 103. 23 de diciembre de 2020

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS. DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO



Guadalajara
La Ciudad



Lic. Ismael Del Toro Castro
Presidente Municipal de Guadalajara

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General

Lic. Alejandro Rodríguez Cárdenas
*Encargado de Despacho de la Dirección
de Archivo Municipal de Guadalajara*

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Sandra Julissa Navarro Guevara
Patricia Hernández Urbina

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Diseño
Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial
de información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 23 de diciembre de 2020

Índice

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS. DIRECCIÓN DE
ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO**



**Ordenamiento
del Territorio**

Gestión Integral
de la Ciudad

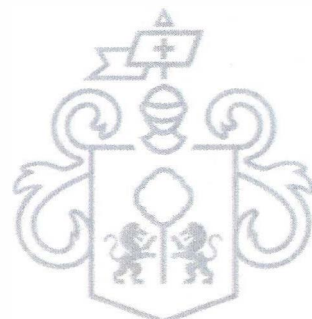
Manual de **Procedimientos**

CGGIC-ORTE-MP-01-1020

Fecha de elaboración: Noviembre 2016

Fecha de actualización: Octubre 2020

Versión: 01



Gobierno de
Guadalajara

Índice

A. Presentación	2
B. Políticas generales de uso del manual de procedimientos	3
C. Objetivos del manual de procedimientos	4
1. Inventario de procedimientos	5
2. Diagramas de flujo	6
3. Glosario	55
4. Autorizaciones	56

A. Presentación

El presente Manual de Procedimientos tiene como propósito contar con una guía rápida y específica que incluya la operación y desarrollo de las actividades de las diferentes áreas del Gobierno Municipal de Guadalajara; así como servir de instrumento de apoyo para la mejora institucional.

Incluye en forma ordenada y secuencial las operaciones de los procedimientos a seguir para las actividades laborales, motivando con ello un buen desarrollo administrativo y dando cumplimiento a lo establecido en el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Este documento está sujeto a actualización conforme se presenten variaciones en la ejecución de los procedimientos, en la normatividad establecida, en la estructura orgánica o bien en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo.

B. Políticas generales de uso del manual de procedimientos

1. El Manual de Procedimientos debe estar disponible para consulta del personal que labora en el Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de la ciudadanía en general.
2. El Funcionario de primer nivel o Director del área responsable de la elaboración y del contenido del manual, es el encargado de difundir al personal interno el presente documento, así mismo en los casos en que se actualice el documento informarles oportunamente.
3. El Manual de Procedimientos es un documento oficial e institucional, el cual debe presentar las firmas de autorización, Visto Bueno y Asesoría y Supervisión de los siguientes funcionarios:
 - Coordinador general o titular de la dependencia del área que elabora el manual.
 - Director de área que elabora el manual.
 - Director de Innovación Gubernamental.
 - Departamento de Gestión de la Calidad.
4. El Manual de Procedimientos contiene un cuadro de control ubicado en la portada con las siguientes especificaciones:

<i>Fecha de elaboración:</i>	Mes y año en que se elaboró la 1ª versión del manual. Para las áreas que lo elaboren por primera vez éste será el manual vigente.
<i>Fecha de actualización:</i>	Mes y año de la versión más reciente y vigente del manual para las áreas que lo actualicen.
<i>Versión:</i>	Número consecutivo que representa las veces en que el manual se ha actualizado y que va en relación con el campo de "Fecha de actualización".
<i>Código del manual:</i>	Código asignado al Manual de Procedimientos y representado por las iniciales de la Coordinación General o Dependencia (AAAAA), seguido por las iniciales de la Dirección de Área (BBBB), tipo de documento (MP), número de versión (00), y fecha de elaboración o actualización (MMAA).

C. Objetivos del manual de procedimientos

Este Manual de Procedimientos es un documento informativo, cuyos objetivos son

- Servir de marco de referencia y guía para llevar a cabo el trabajo diario de cada unidad, orientadas a la consecución de los objetivos de la dependencia además de contribuir a la división del trabajo, capacitación y medición de su desempeño.
- Delimitar las responsabilidades y competencias de todas las áreas que componen la organización, para detectar omisiones y evitar duplicidad de funciones.
- Actuar como medio de información, comunicación y difusión para apoyar la inducción del personal de nuevo ingreso al contexto de la institución.
- Contribuir a fundamentar los programas de trabajo y presupuestos de las dependencias.
- Describir los procesos sustantivos del área, así como los procedimientos que lo conforman y sus operaciones en forma ordenada, secuencial y detallada.
- Implementar formalmente los métodos y técnicas de trabajo que deben seguirse para la realización de las actividades.
- Otorgar al servidor público una visión integral de sus funciones y responsabilidades operativas al ofrecerle la descripción del procedimiento en su conjunto, así como las interrelaciones de éste con otras unidades de trabajo para la realización de las funciones asignadas.
- Servir como base para identificar áreas de oportunidad de mejora en los procedimientos.

1. Inventario de procedimientos

Procedimiento	Código	Pág.	SGC
Elaboración de dictámenes de usos y destinos específicos, y el dictamen de trazo usos y destinos específicos	CGGIC-ORTE-P-01-01	7	No
Inicio de proyectos de actualización de planes o programas de desarrollo urbano, y su instrumentación	CGGIC-ORTE-P-01-02	10	No
Análisis técnico justificativo del descuento predial para casos de inmuebles catalogados con algún grado de protección patrimonial	CGGIC-ORTE-P-01-03	13	No
Regularización de predios urbanos privados	CGGIC-ORTE-P-01-04	15	No
Regularización de bienes de dominio público	CGGIC-ORTE-P-01-05	25	No
Titulación de predios urbanos privados	CGGIC-ORTE-P-01-06	34	No
Elaboración de dictámenes técnicos de anuncios para casos de inmuebles catalogados con algún grado de protección patrimonial	CGGIC-ORTE-P-01-07	40	No
Elaboración de Dictamen Técnico para Anuncios estructurales y semiestructurales	CGGIC-ORTE-P-01-08	42	No
Elaboración de dictámenes y opiniones técnicas en materia de ordenamiento territorial	CGGIC-ORTE-P-01-09	44	No

Código del procedimiento

Código asignado al procedimiento y representado por las iniciales de la Coordinación General o Dependencia (AAAAA), seguido por las iniciales de la Dirección de Área (BBBB), tipo de documento (P), número de versión (00), y número consecutivo (00).

2. Diagramas de flujo

Símbolo	Significado
	Inicio de diagrama de flujo
	Conector intermedio
	Espera
	Fin de diagrama de flujo
	Actividad
	Decisión exclusiva
	Flujo de secuencia



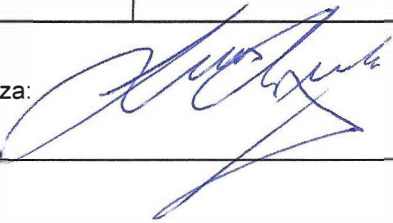
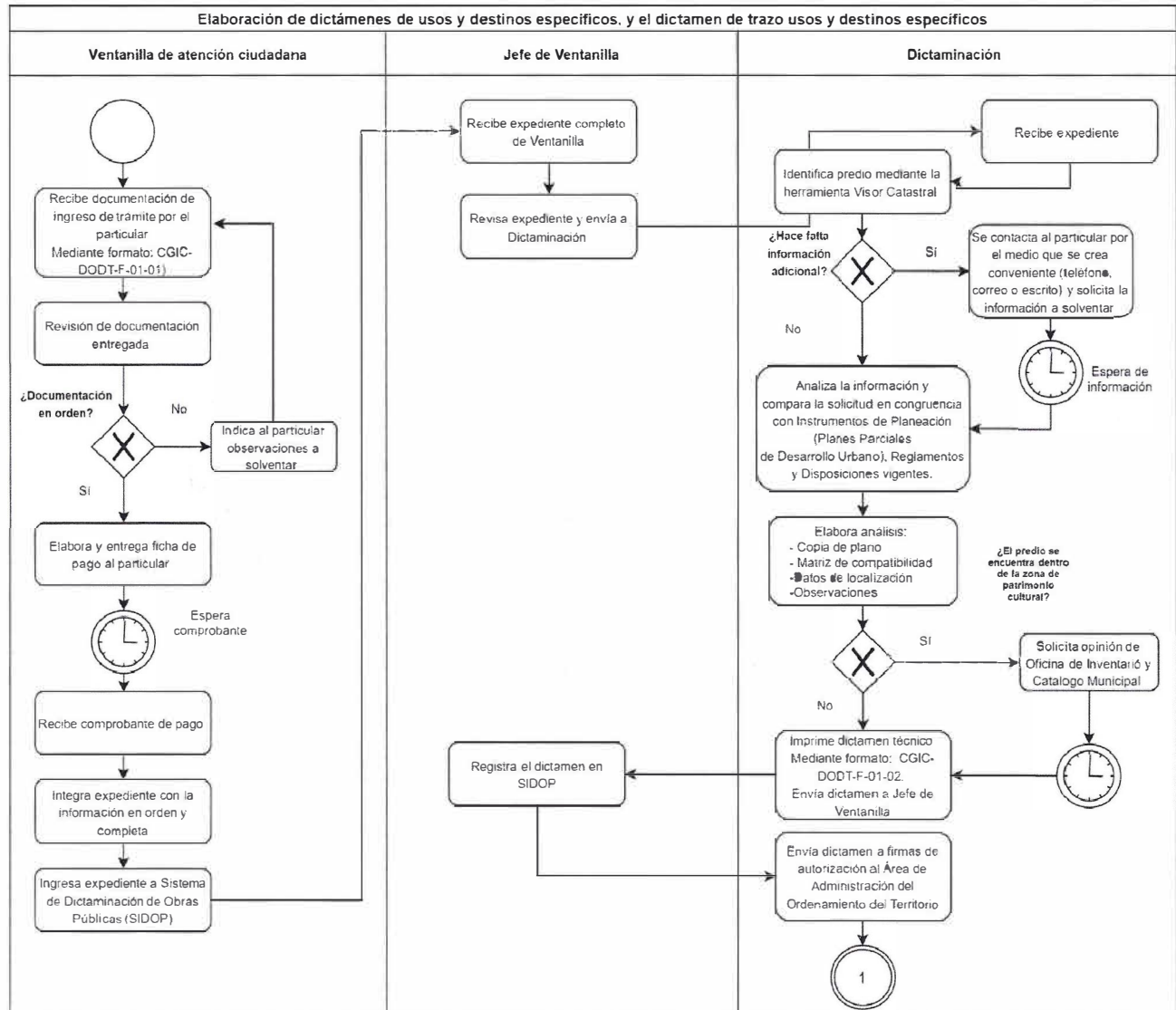
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Ordenamiento del Territorio
Área:	Área de Administración del Ordenamiento del Territorio
Procedimiento:	Elaboración de dictámenes de usos y destinos específicos, y el dictamen de trazo usos y destinos específicos
Código de procedimiento:	CGGIC-ORTE-P-01-01
Fecha de Elaboración:	Septiembre de 2020
Persona que Elaboró:	Esther Núñez González
Responsable del área que Revisó:	Oscar Morales Quiroz
Titular de la dependencia que Autoriza:	José Luis Águila Flores
Firmas:	Fecha de autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza: 	

Diagrama de Flujo

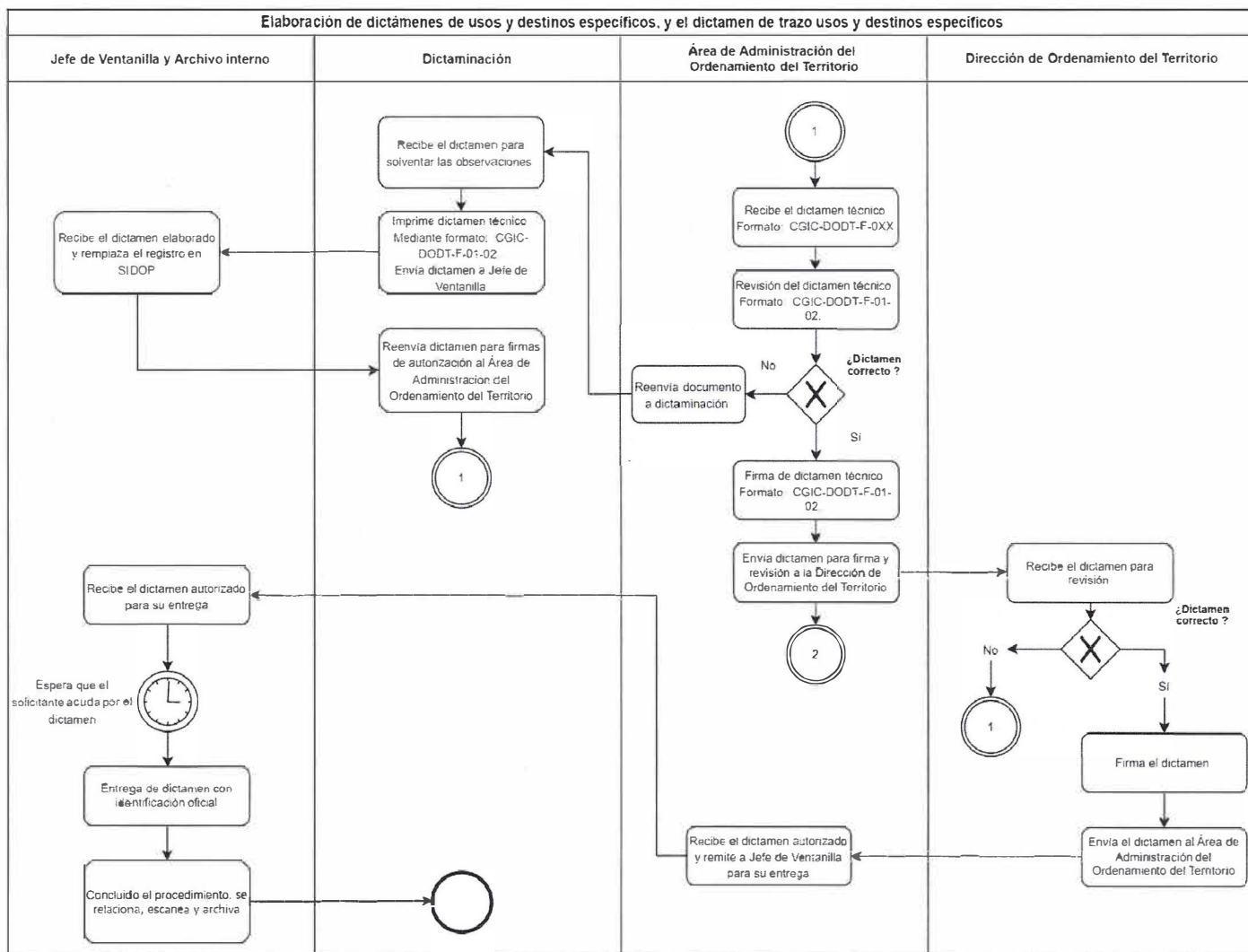
Elaboración de dictámenes de usos y destinos específicos, y el dictamen de trazo usos y destinos específicos

CGGIC-ORTE-P-01-01





Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Ordenamiento del Territorio
Área funcional:	Área de Administración del Ordenamiento del Territorio
Procedimiento:	Inicio de proyectos de actualización de planes o programas de desarrollo urbano y su instrumentación.
Código de procedimiento:	CGGIC-ORTE-P-01-02
Fecha de Elaboración:	Septiembre de 2020
Persona que Elaboró:	Esther Núñez González
Responsable del área que Revisó:	Oscar Morales Quiroz
Titular de la dependencia que Autoriza:	José Luis Águila Flores
Firmas:	Fecha de autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza:	



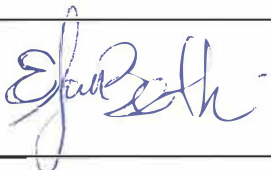
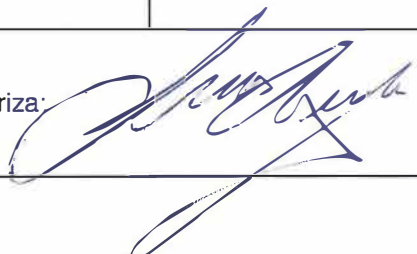
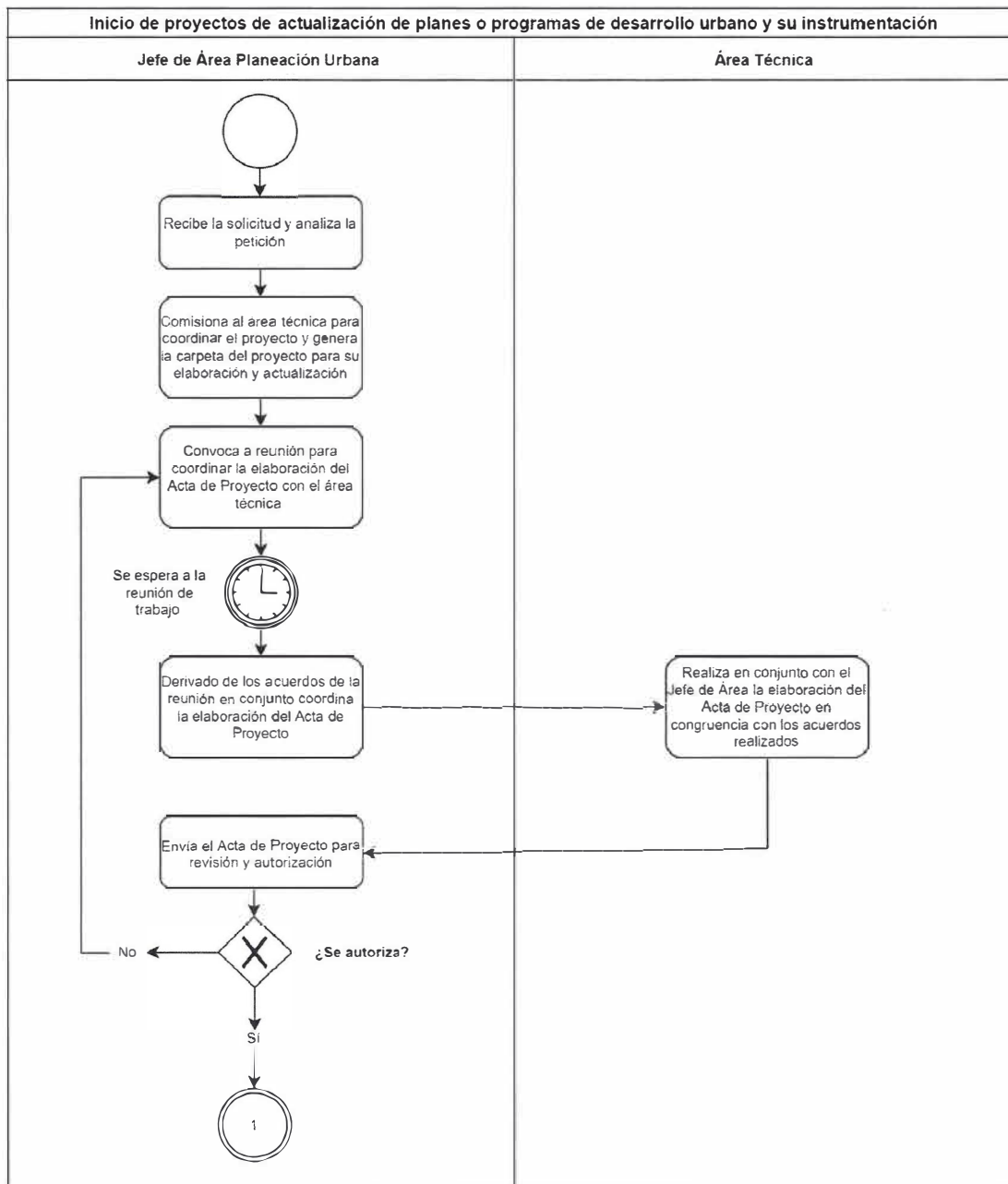
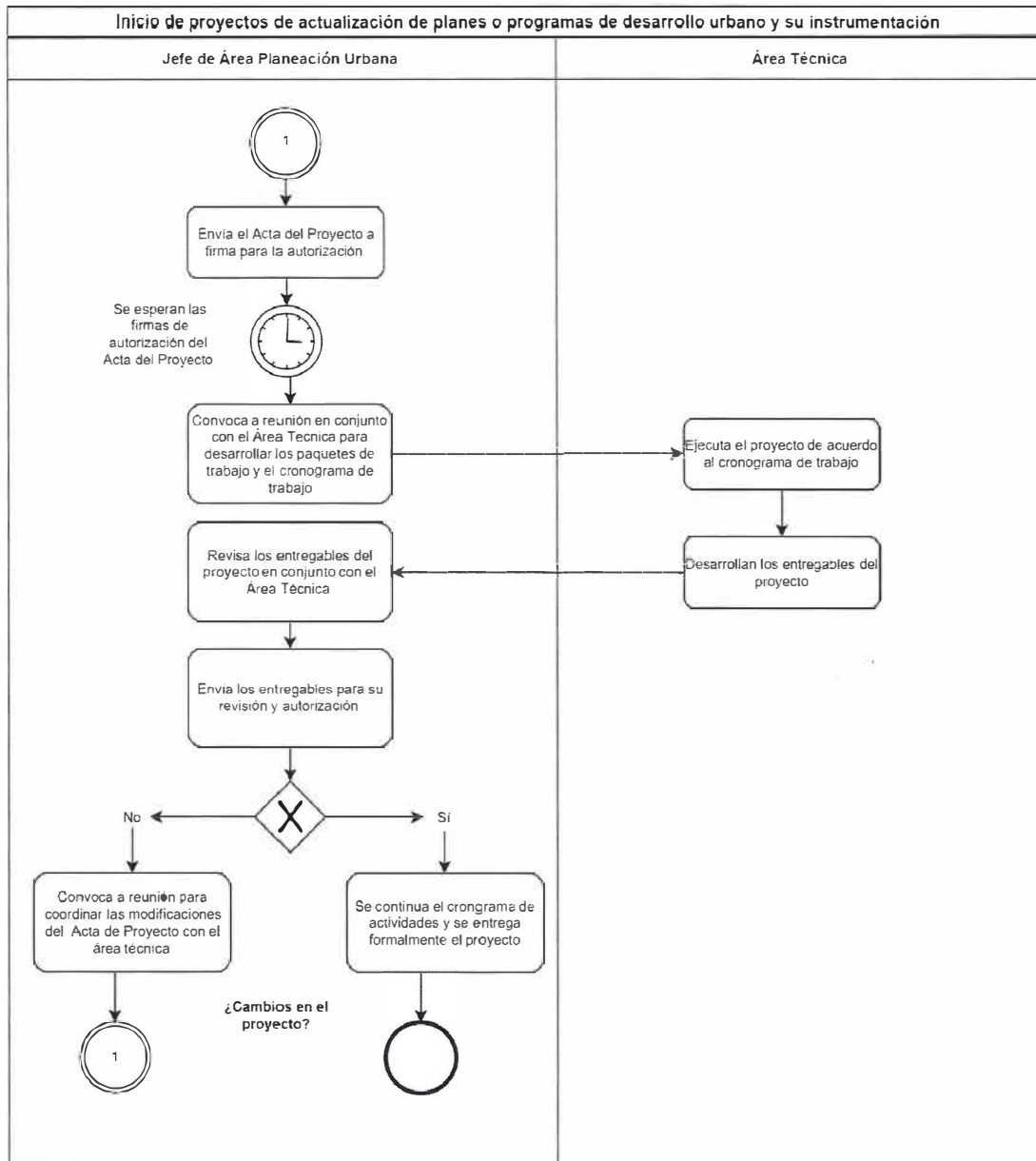
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Ordenamiento del Territorio
Área funcional:	Área de Administración del Ordenamiento del Territorio
Procedimiento:	Inicio de proyectos de actualización de planes o programas de desarrollo urbano y su instrumentación.
Código de procedimiento:	CGGIC-ORTE-P-01-02
Fecha de Elaboración:	Septiembre de 2020
Persona que Elaboró:	Esther Núñez González
Responsable del área que Revisó:	Oscar Morales Quiroz
Titular de la dependencia que Autoriza:	José Luis Águila Flores
Firmas:	Fecha de autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza: 	

Diagrama de Flujo	
Inicio de proyectos de actualización de planes o programas de desarrollo urbano y su instrumentación.	CGGIC-ORTE-P-01-02







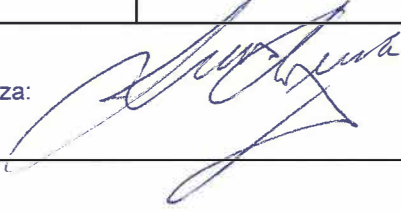
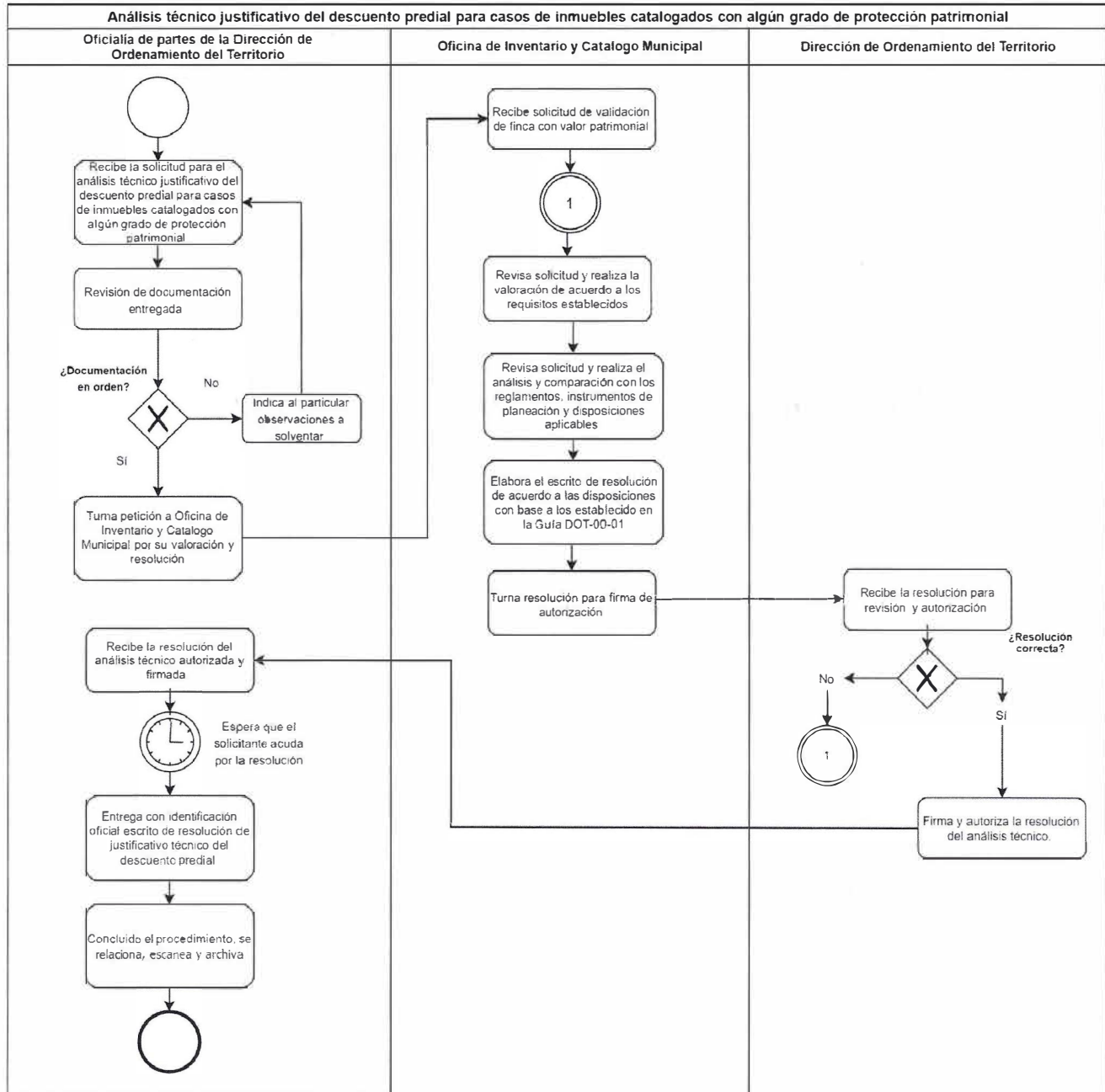
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Ordenamiento del Territorio
Área funcional:	Área de Administración del Ordenamiento del Territorio
Procedimiento:	Análisis técnico justificativo del descuento predial para casos de inmuebles catalogados con algún grado de protección patrimonial
Código de procedimiento:	CGGIC-ORTE-P-01-03
Fecha de Elaboración:	Septiembre de 2020
Persona que Elaboró:	Esther Núñez González
Responsable del área que Revisó:	Oscar Morales Quiroz
Titular de la dependencia que Autoriza:	José Luis Águila Flores
Firmas:	Fecha de autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza: 	

Diagrama de Flujo

Análisis técnico justificativo del descuento predial para casos de inmuebles catalogados con algún grado de protección patrimonial

CGGIC-ORTE-P-01-03





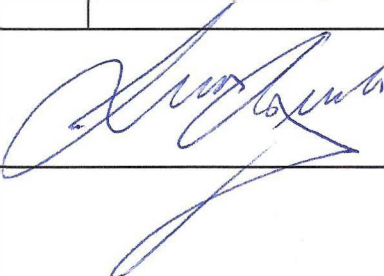
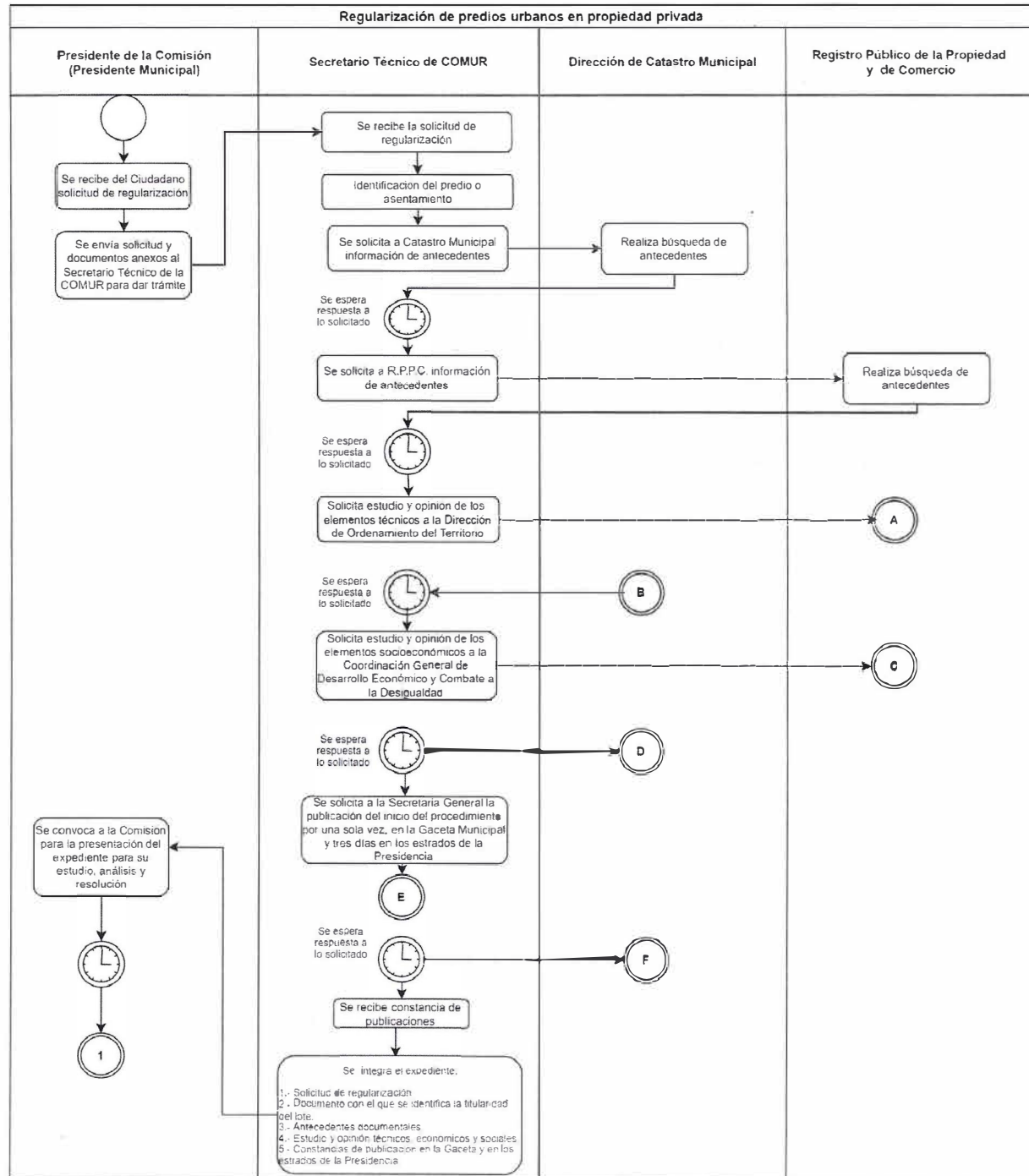
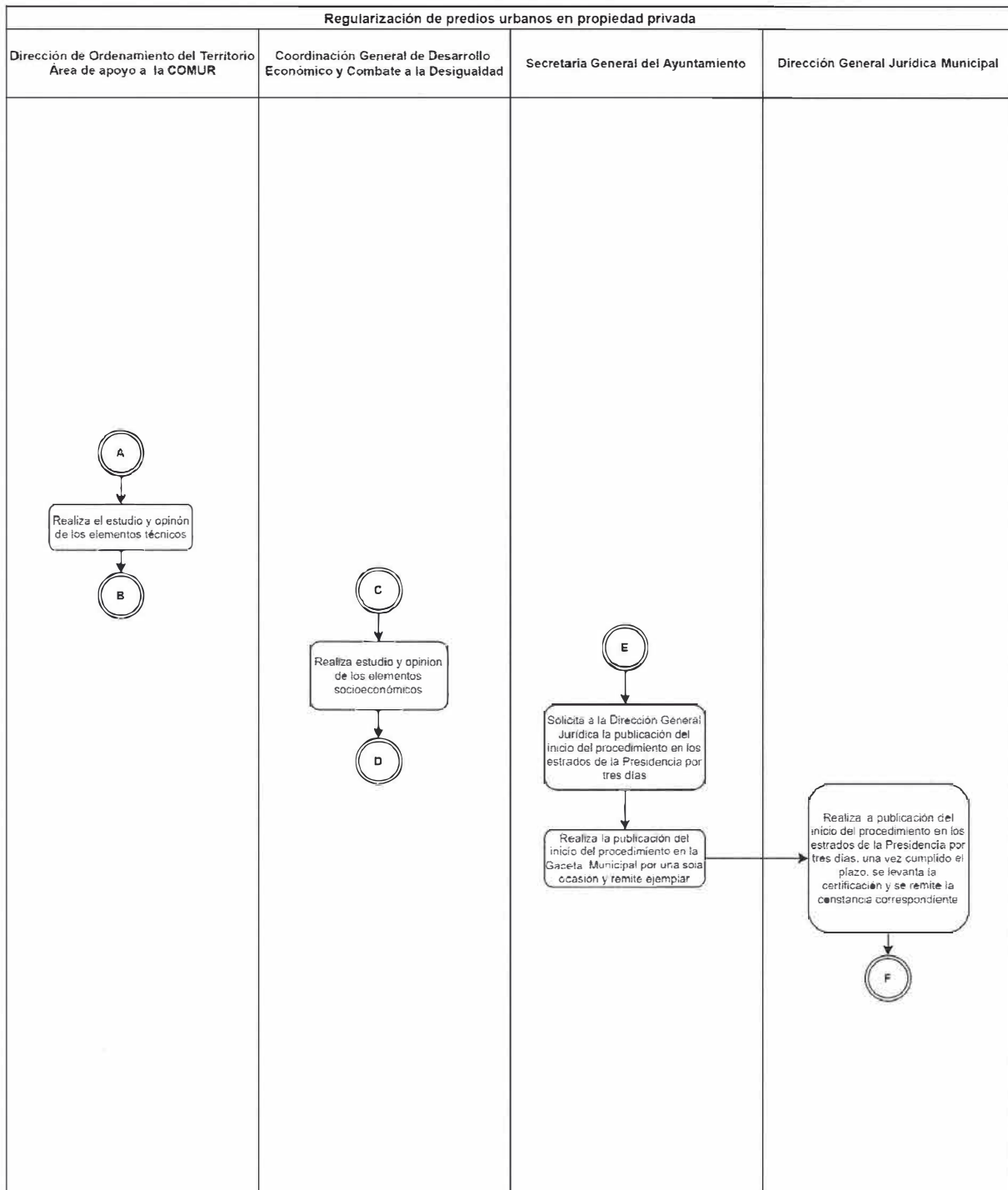
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Ordenamiento del Territorio
Área funcional:	Secretaría Técnica de la COMUR
Procedimiento:	Regularización de Predios Urbanos Privados
Código de procedimiento:	CGGIC-ORTE-P-01-04
Fecha de Elaboración:	Septiembre de 2020
Persona que Elaboró:	Esther Núñez González
Responsable del área que Revisó:	Oscar Morales Quiroz
Titular de la dependencia que Autoriza:	José Luis Águila Flores
Firmas:	Fecha de autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza: 	

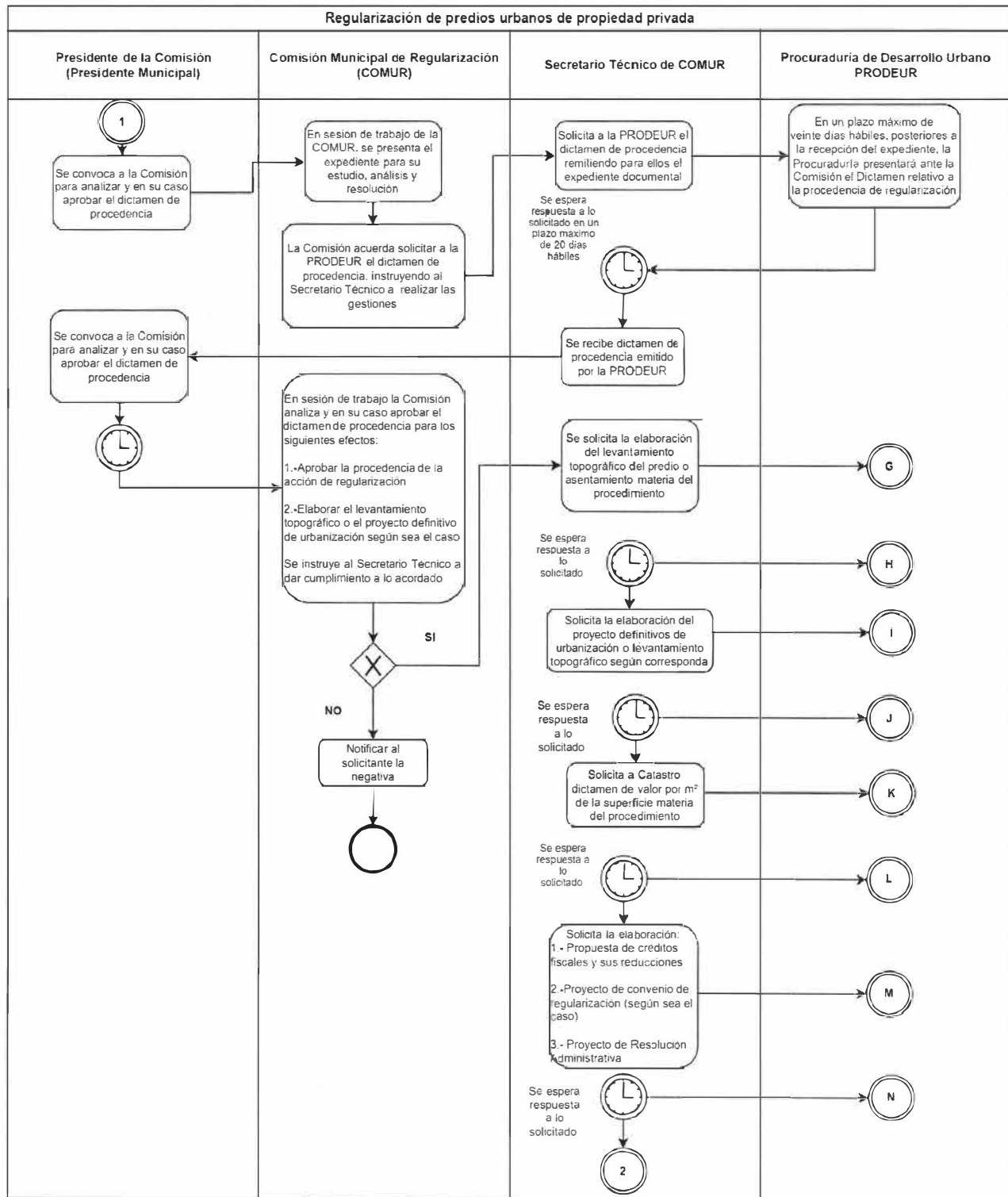
Diagrama de Flujo

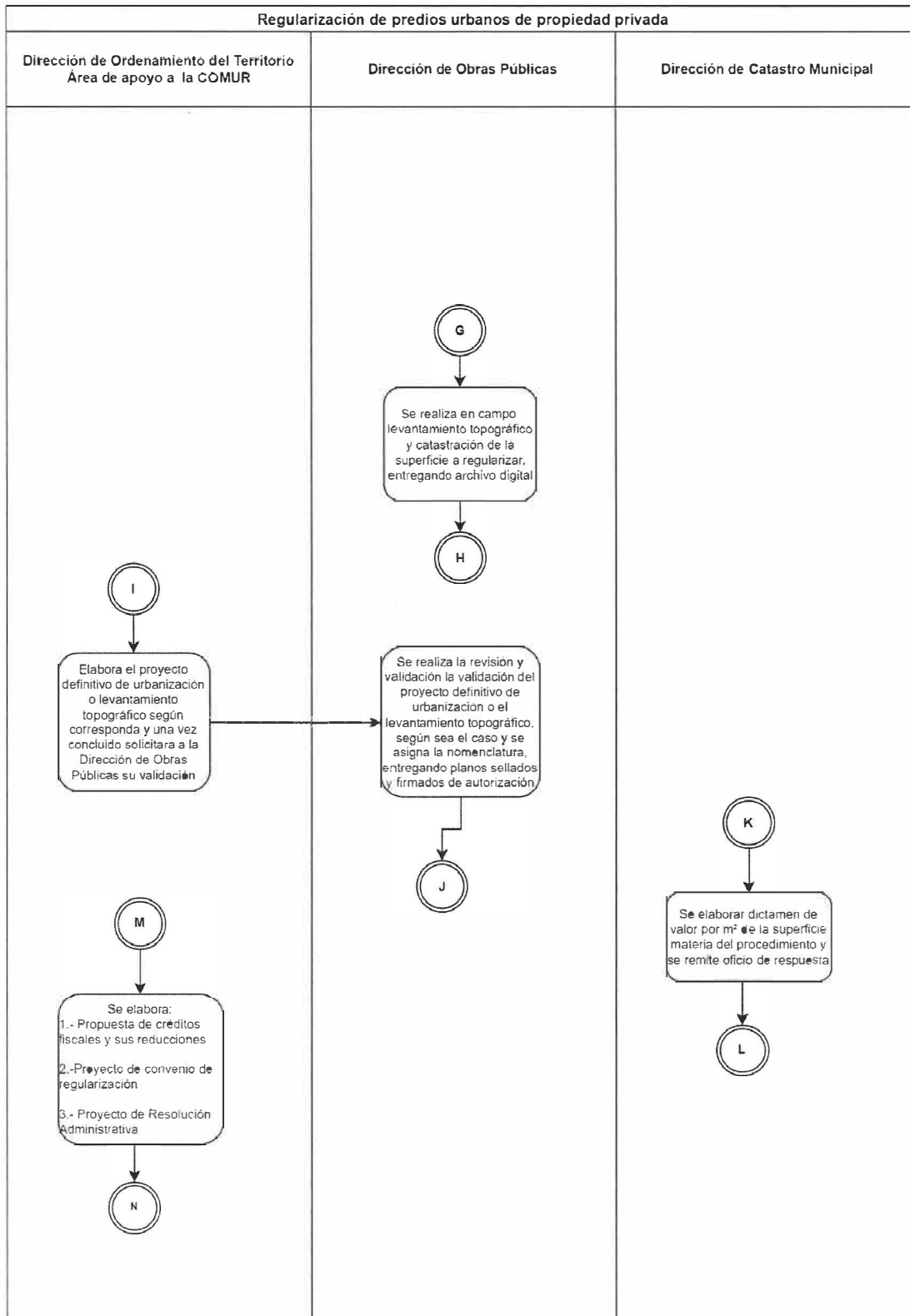
Regularización de Predios Urbanos Privados

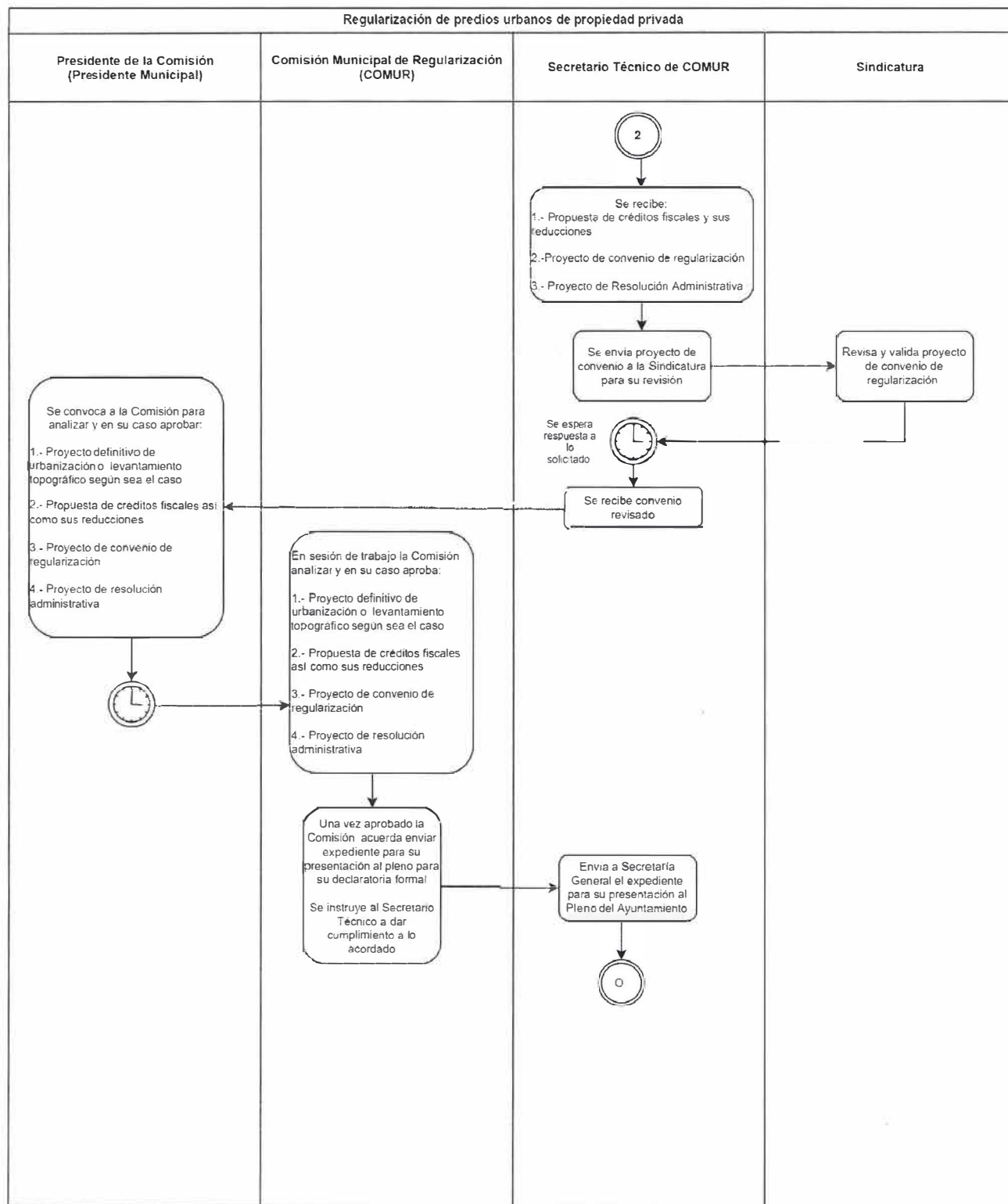
CGGIC-ORTE-P-01-04

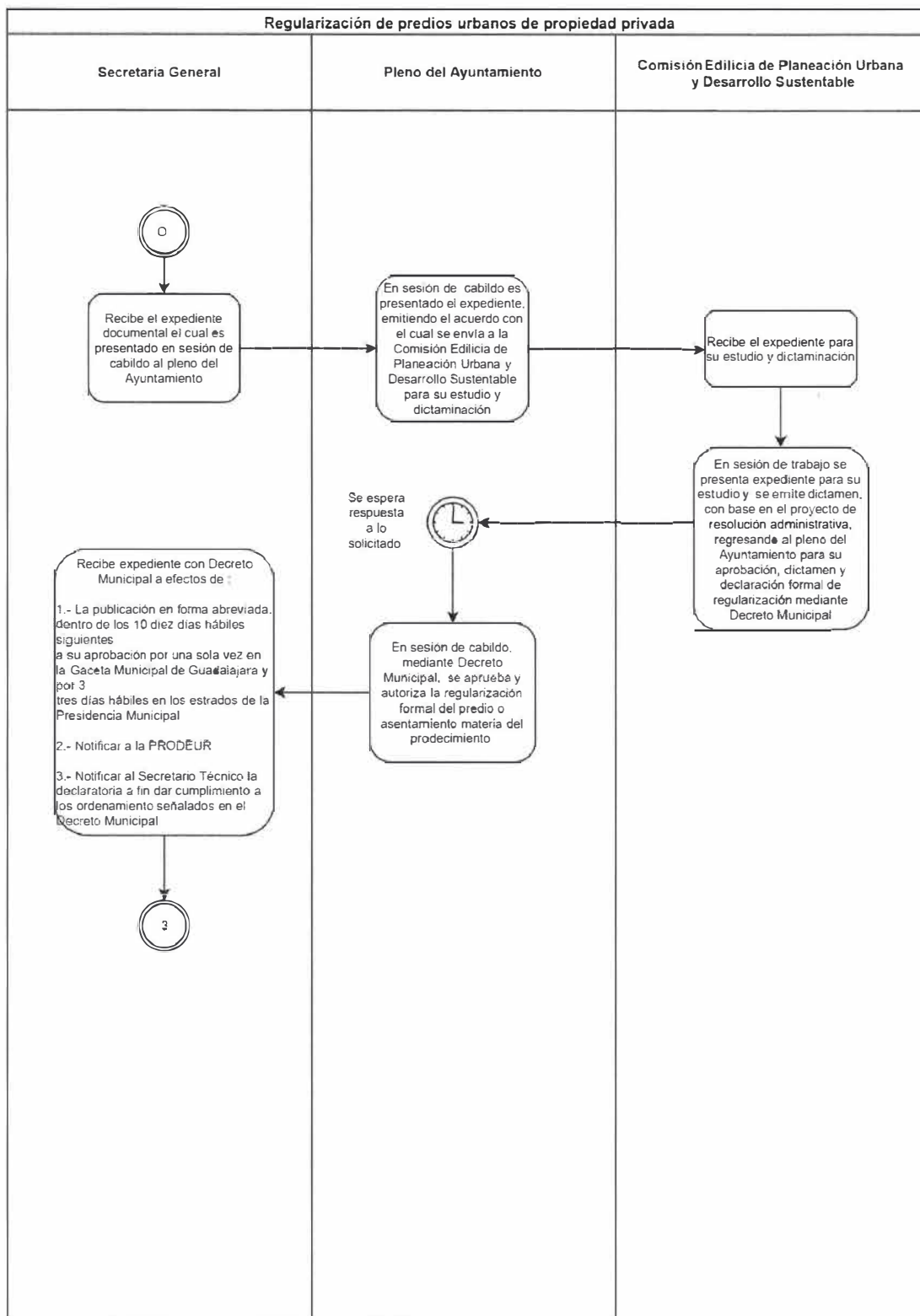


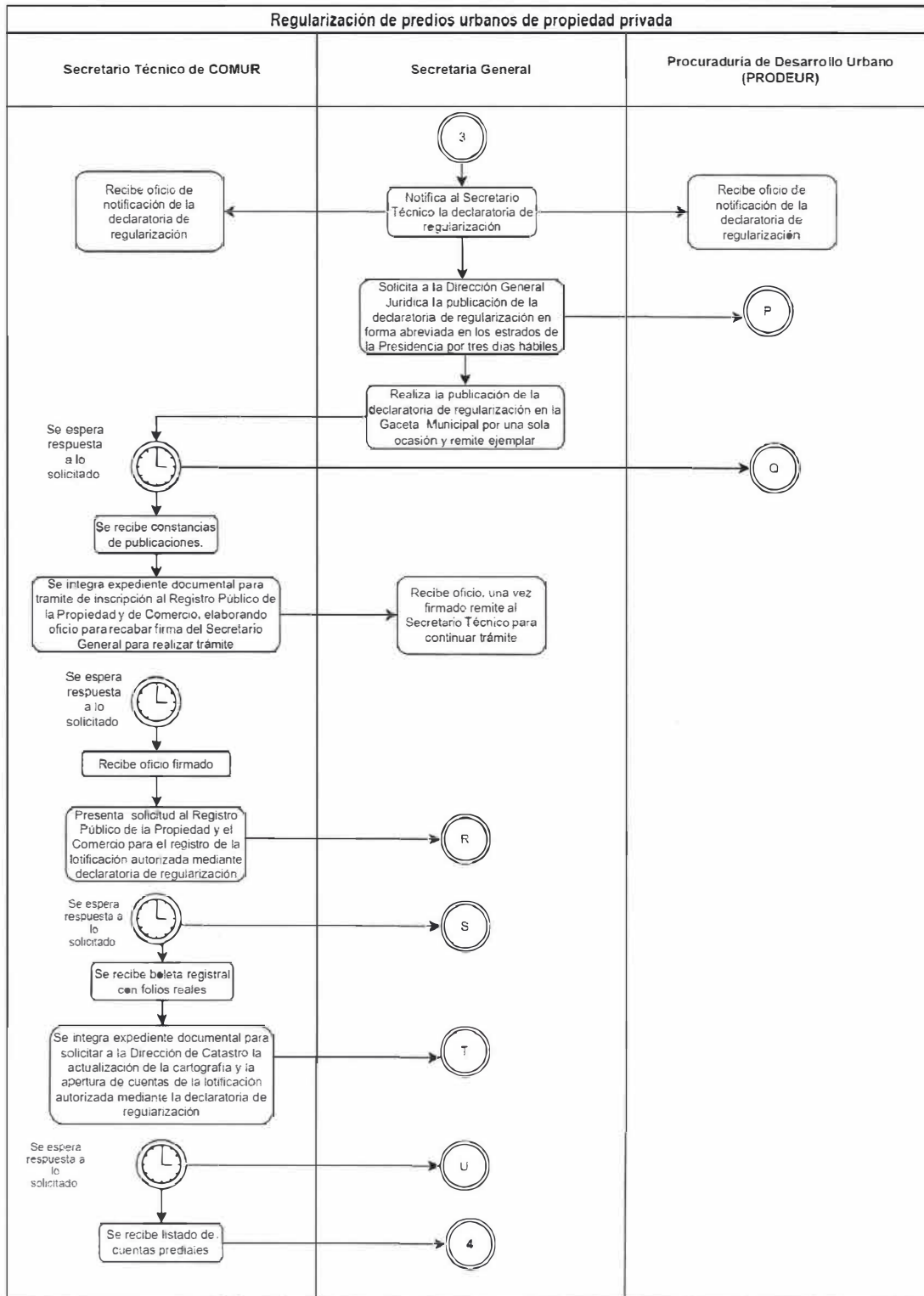


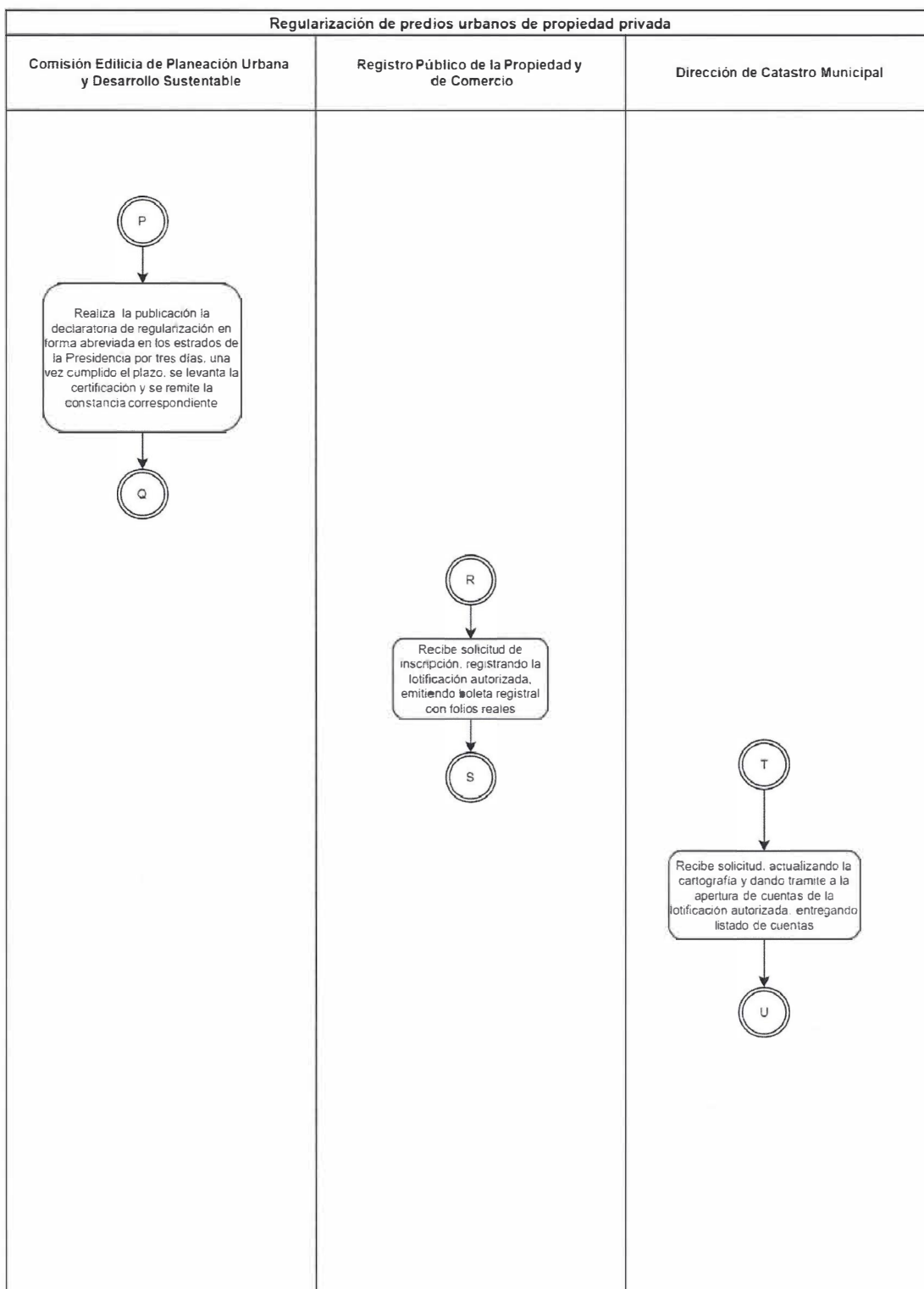


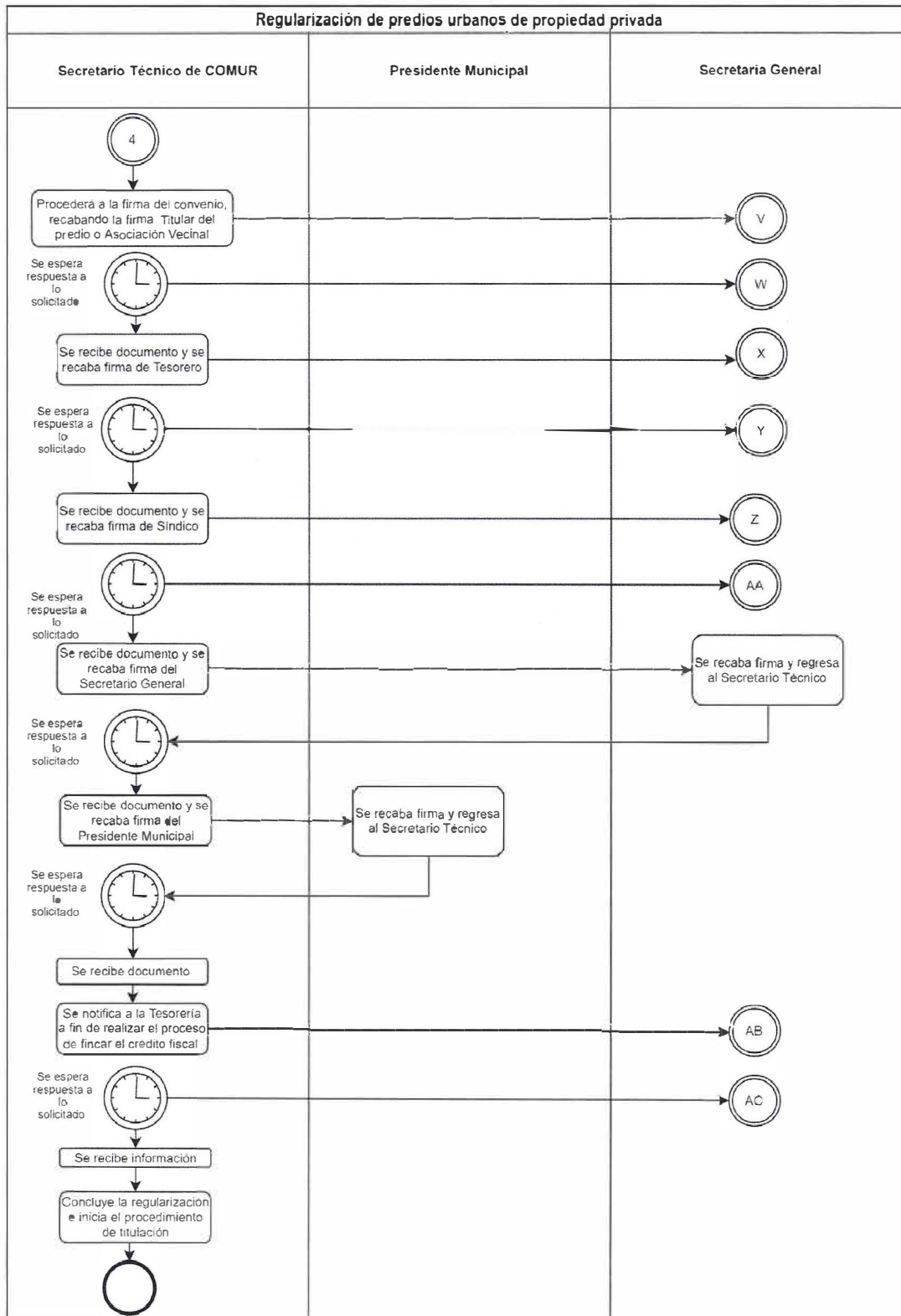














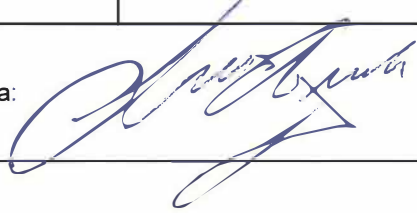
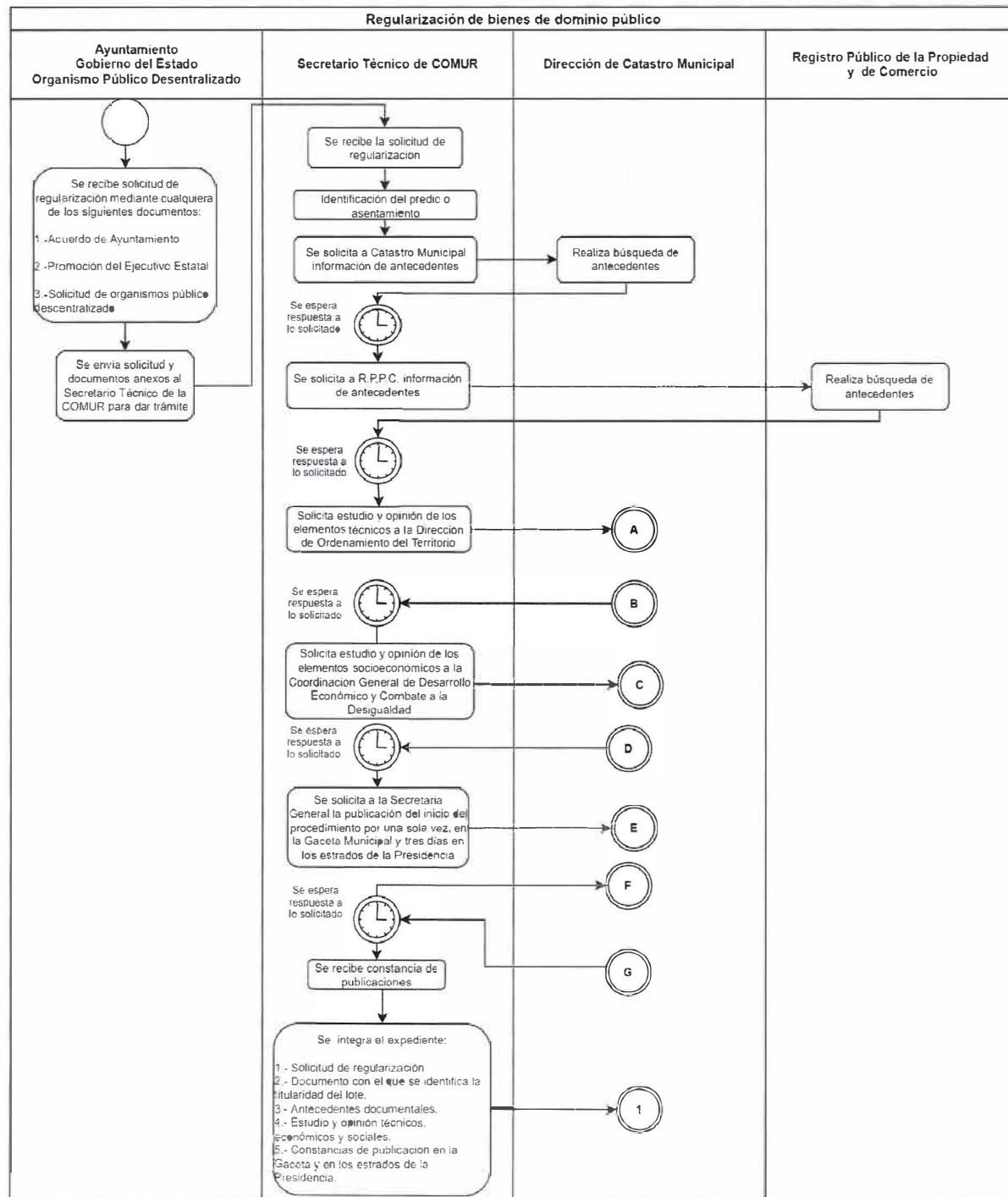
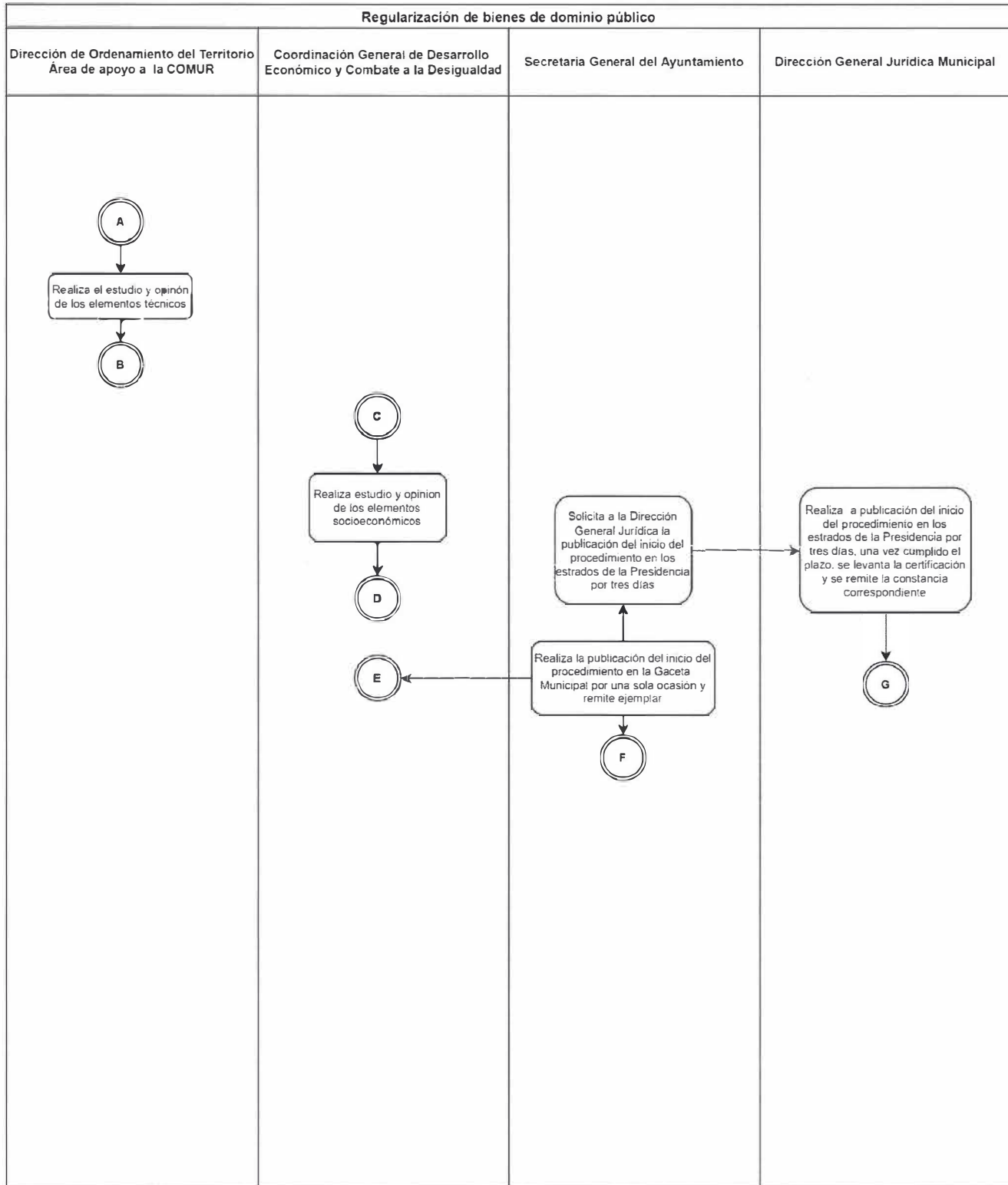
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Ordenamiento del Territorio
Área funcional:	Secretaría Técnica de la COMUR
Procedimiento:	Regularización de bienes de dominio público
Código de procedimiento:	CGGIC-ORTE-P-01-05
Fecha de Elaboración:	Septiembre de 2020
Persona que Elaboró:	Esther Núñez González
Responsable del área que Revisó:	Oscar Morales Quiroz
Titular de la dependencia que Autoriza:	José Luis Águila Flores
Firmas:	Fecha de autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza: 	

Diagrama de Flujo

Regularización de bienes de dominio público

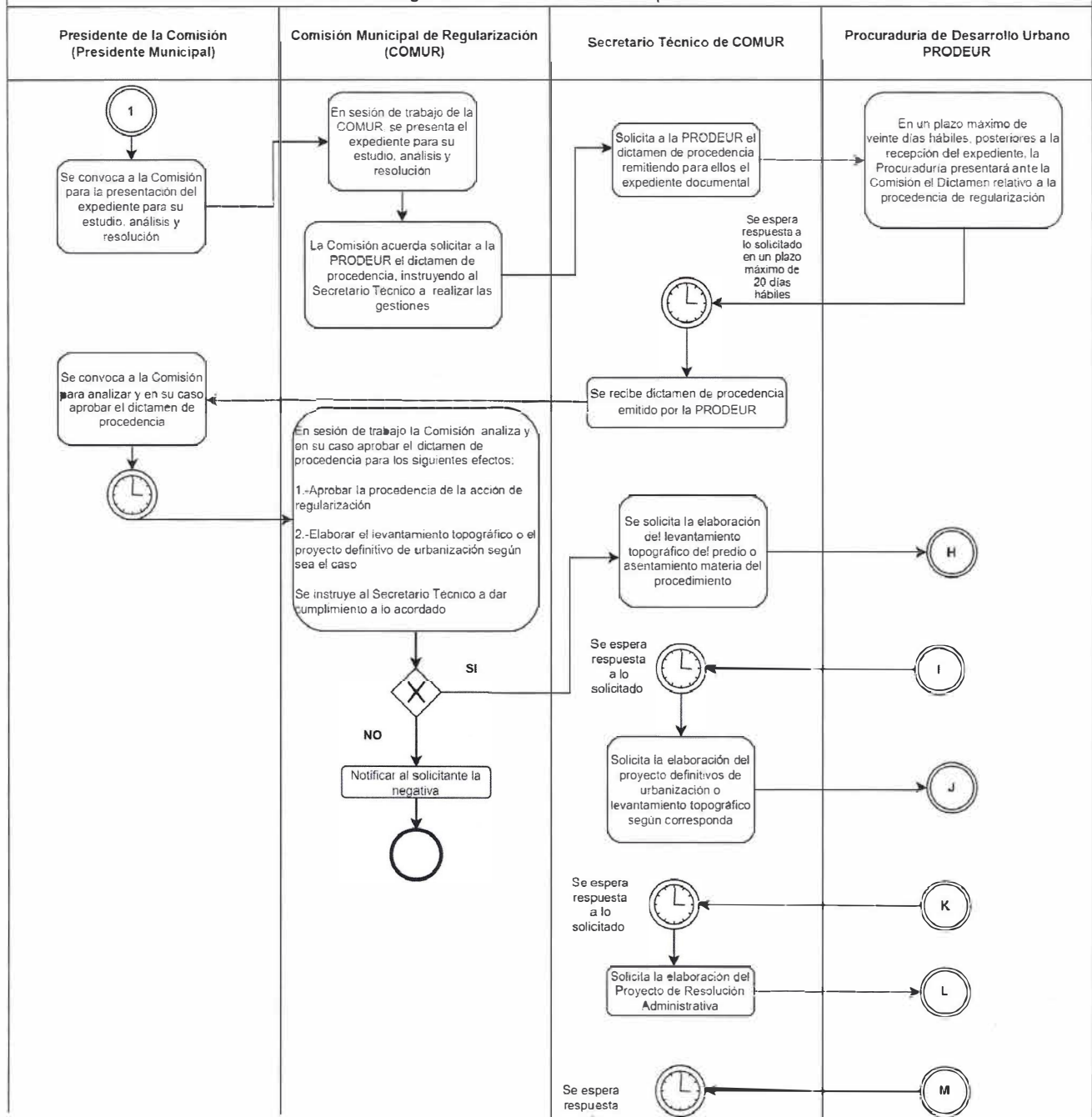
CGGIC-ORTE-P-01-05

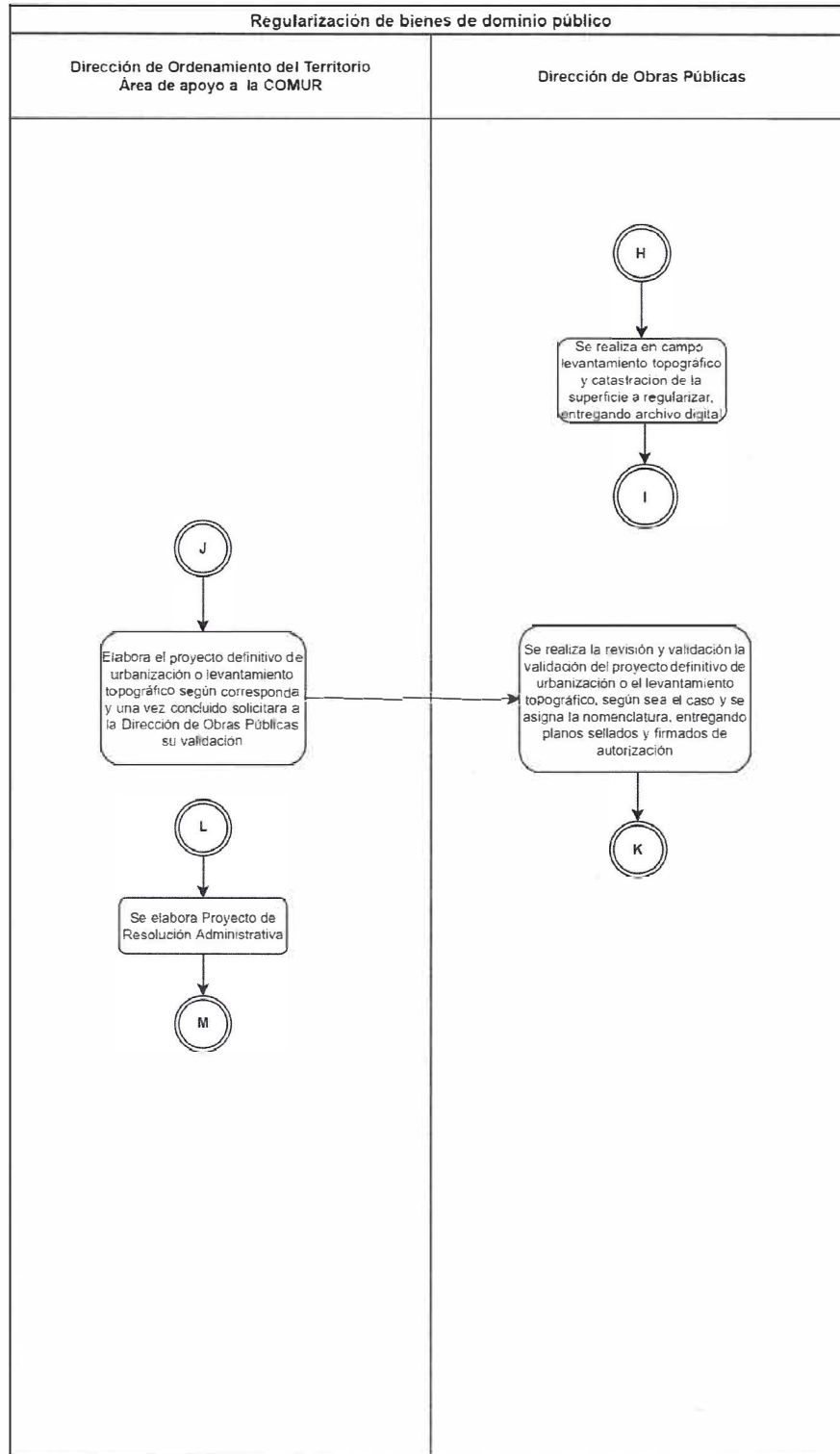


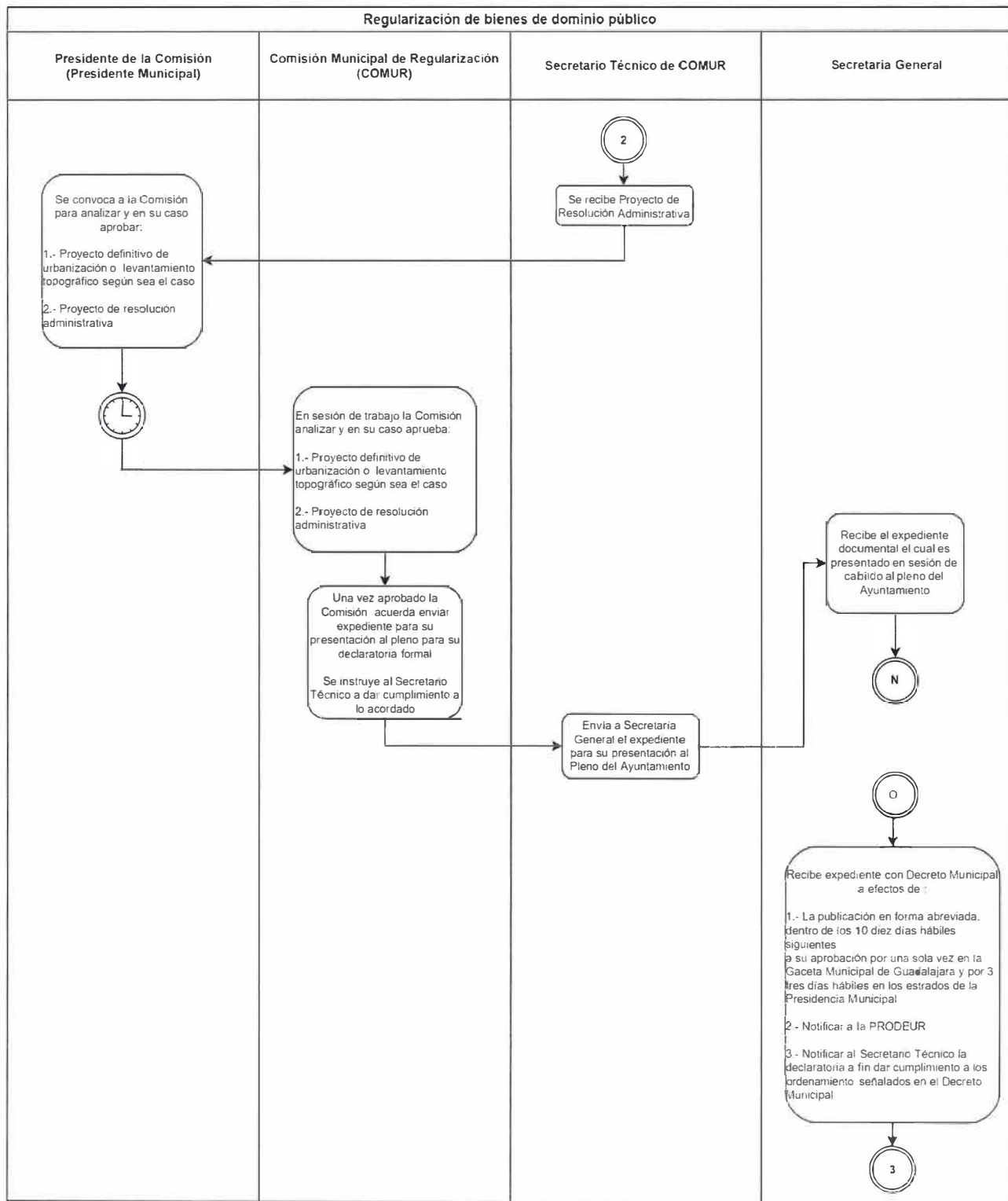


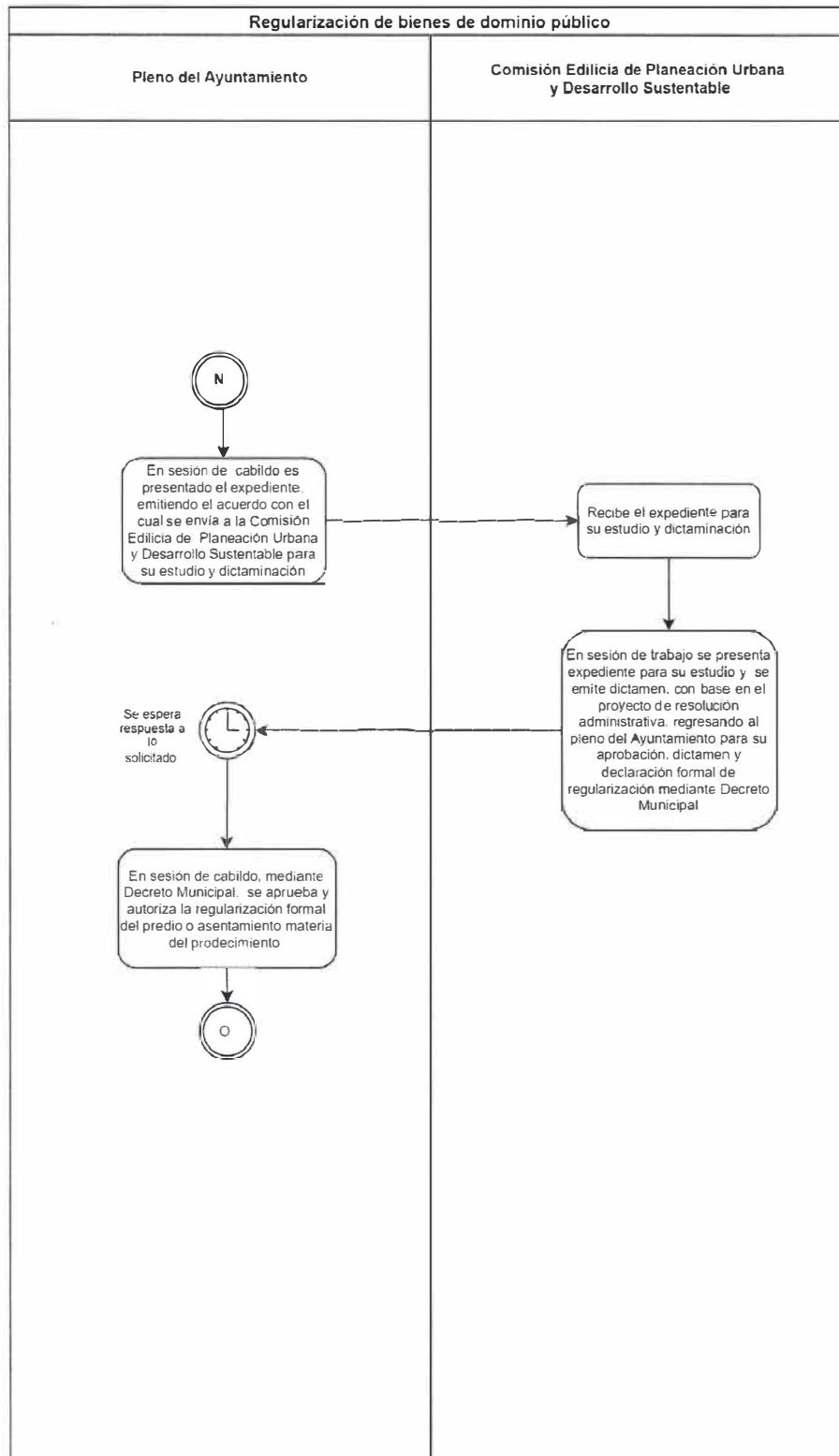


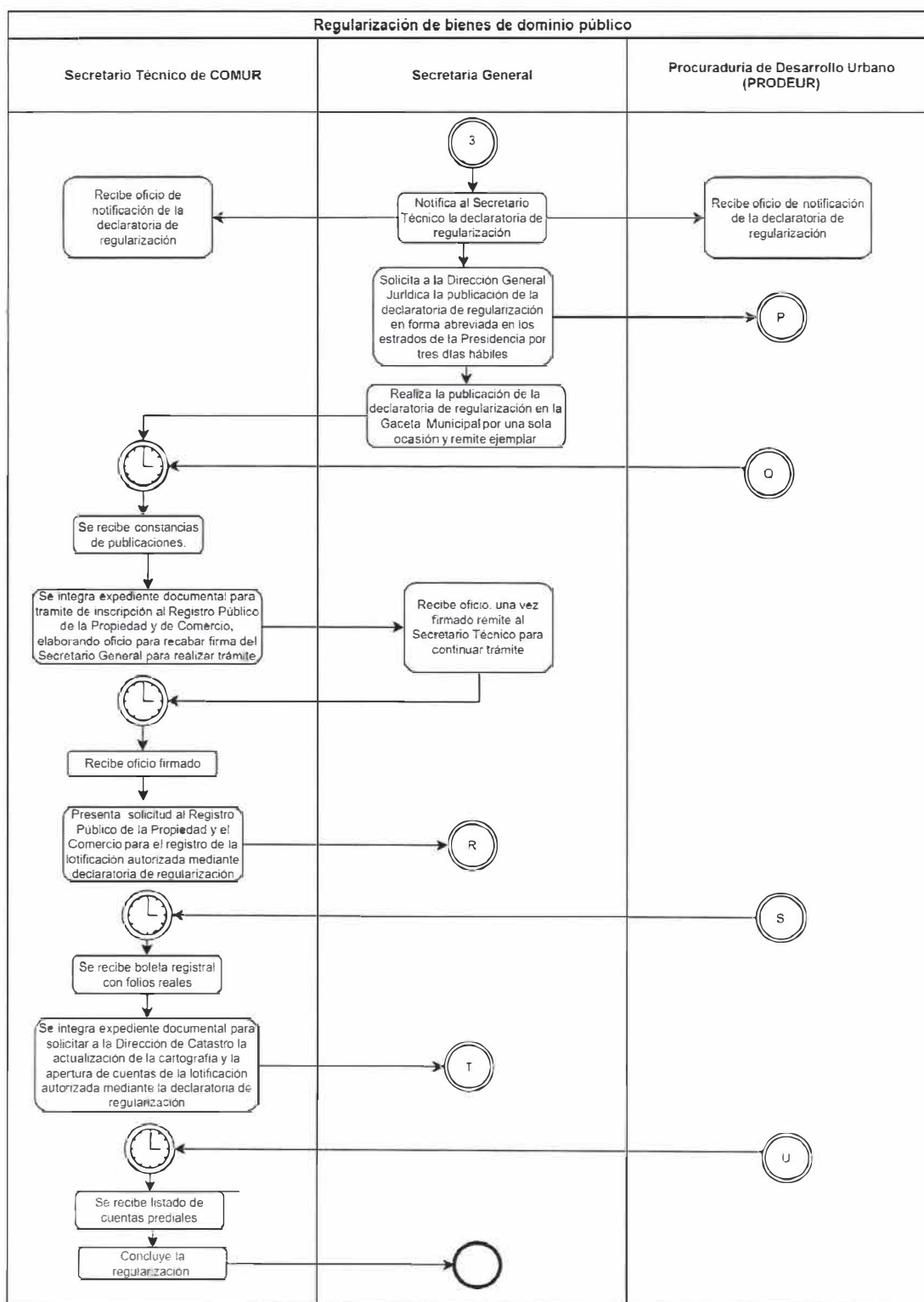
Regularización de bienes de dominio público

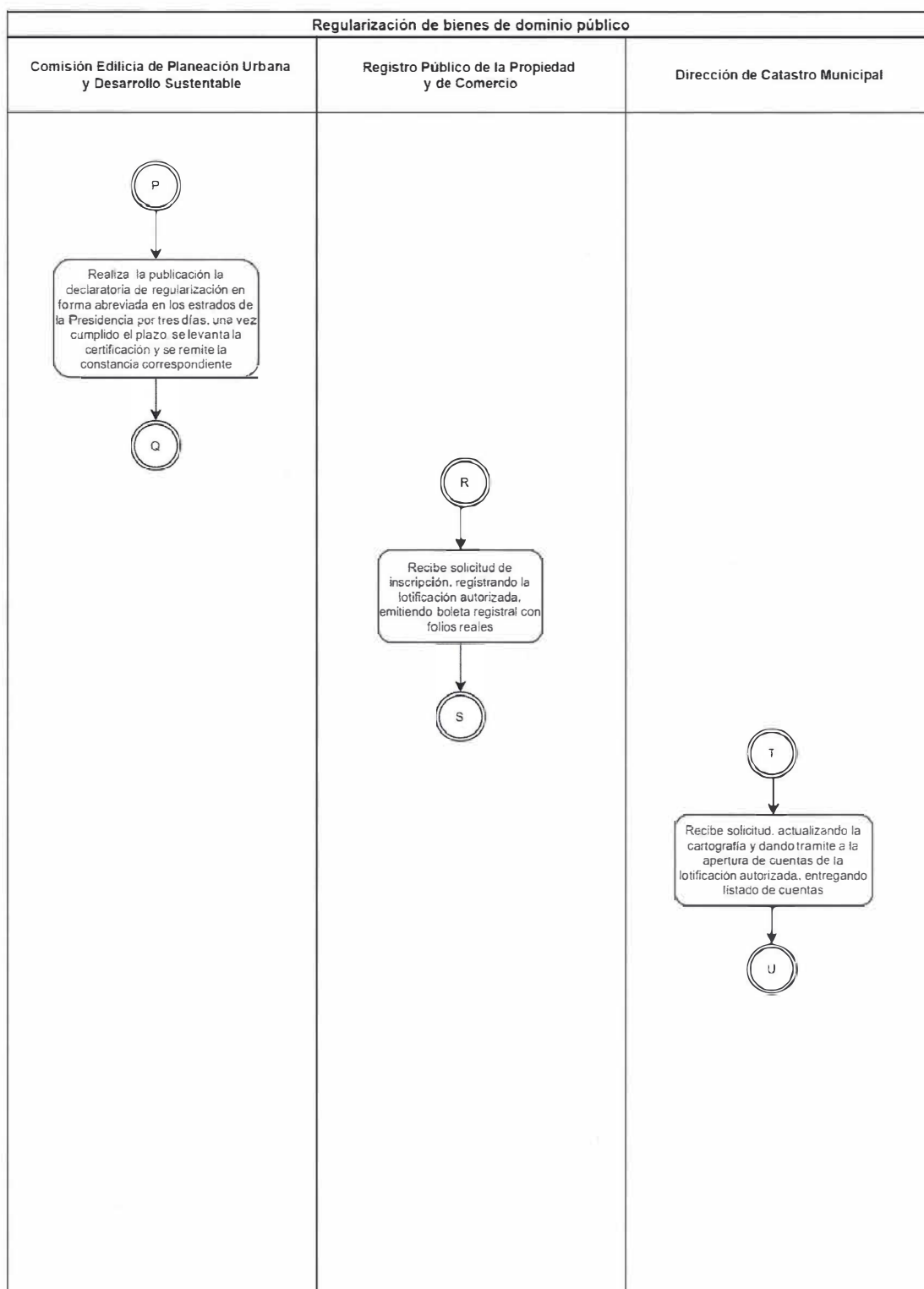














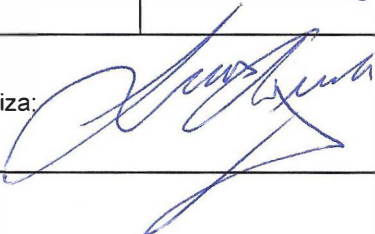
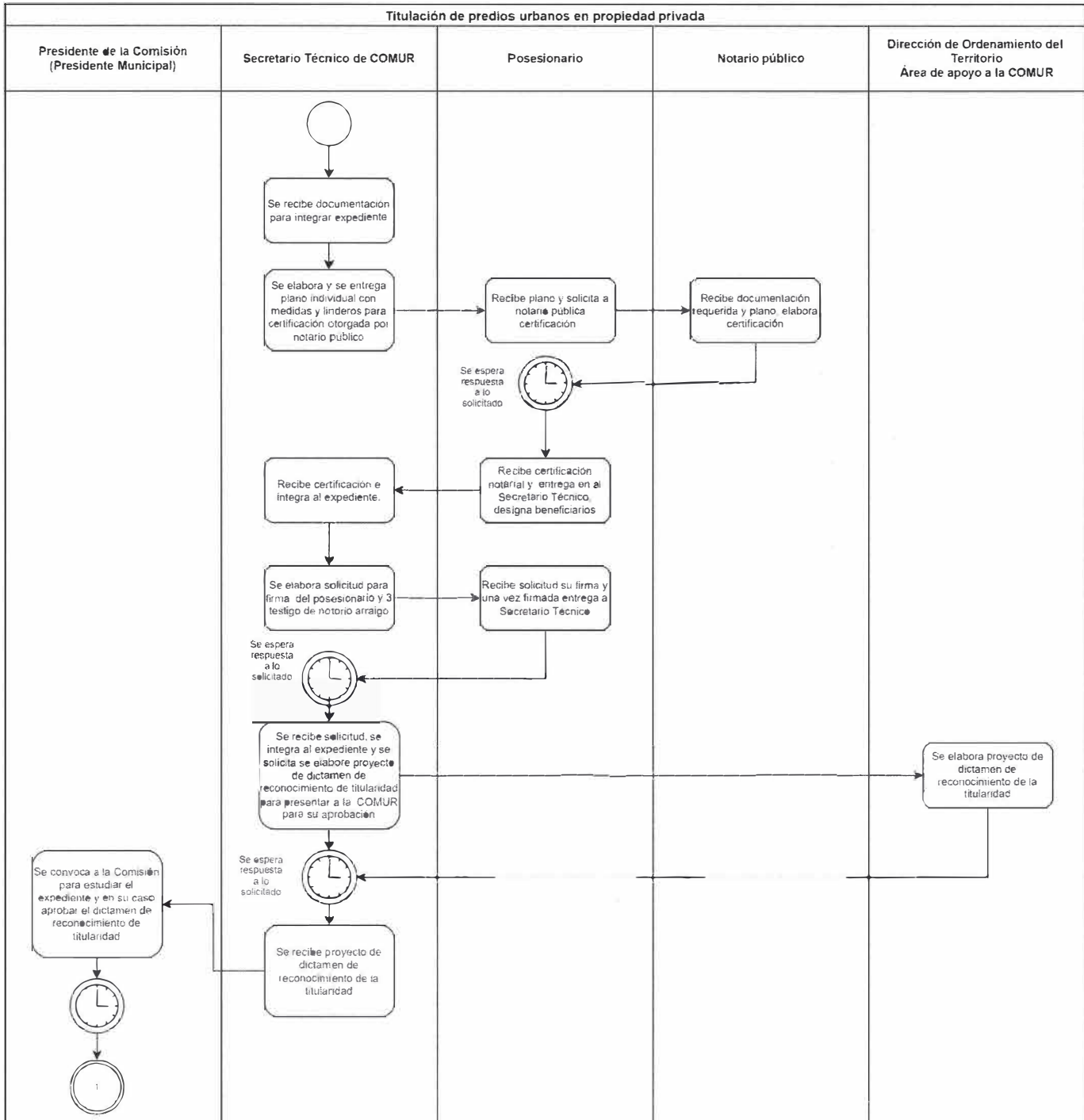
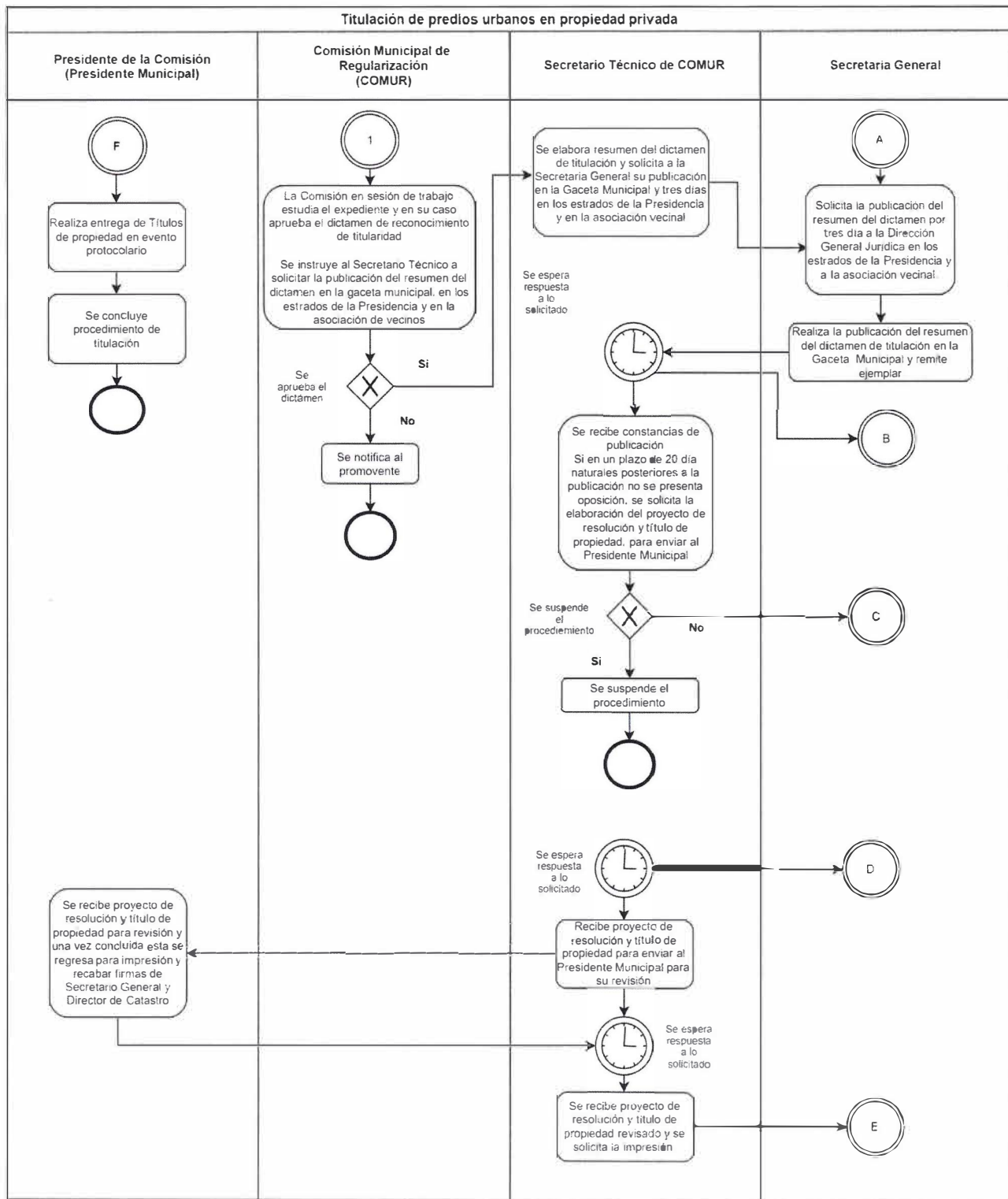
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Ordenamiento del Territorio
Área funcional:	Secretaría Técnica de la COMUR
Procedimiento:	Titulación de predios urbanos privados
Código de procedimiento:	CGGIC-ORTE-P-01-06
Fecha de Elaboración:	Septiembre de 2020
Persona que Elaboró:	Esther Núñez González
Responsable del área que Revisó:	Oscar Morales Quiroz
Titular de la dependencia que Autoriza:	José Luis Águila Flores
Firmas:	Fecha de autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza: 	

Diagrama de Flujo

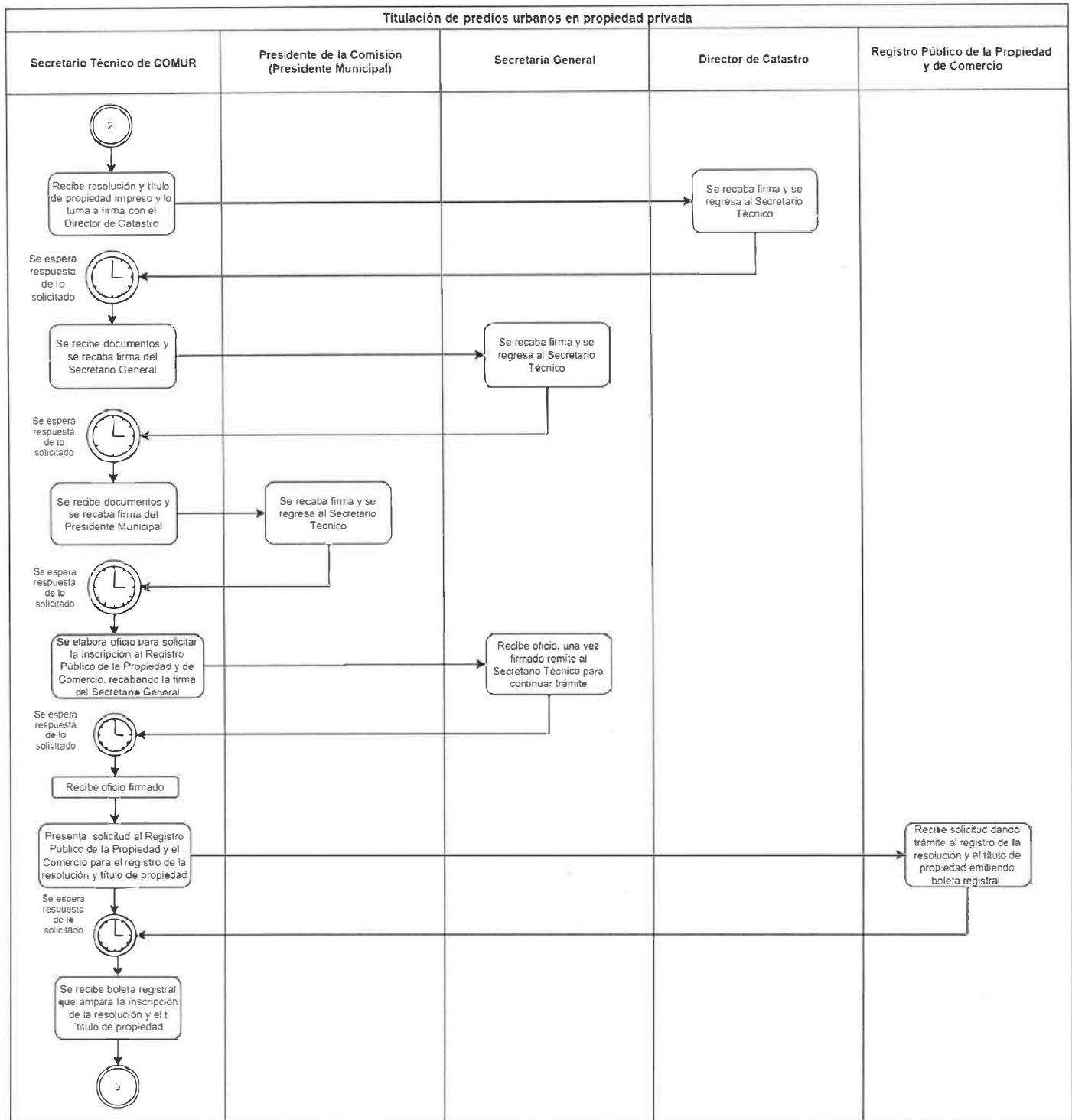
Titulación de predios urbanos privados

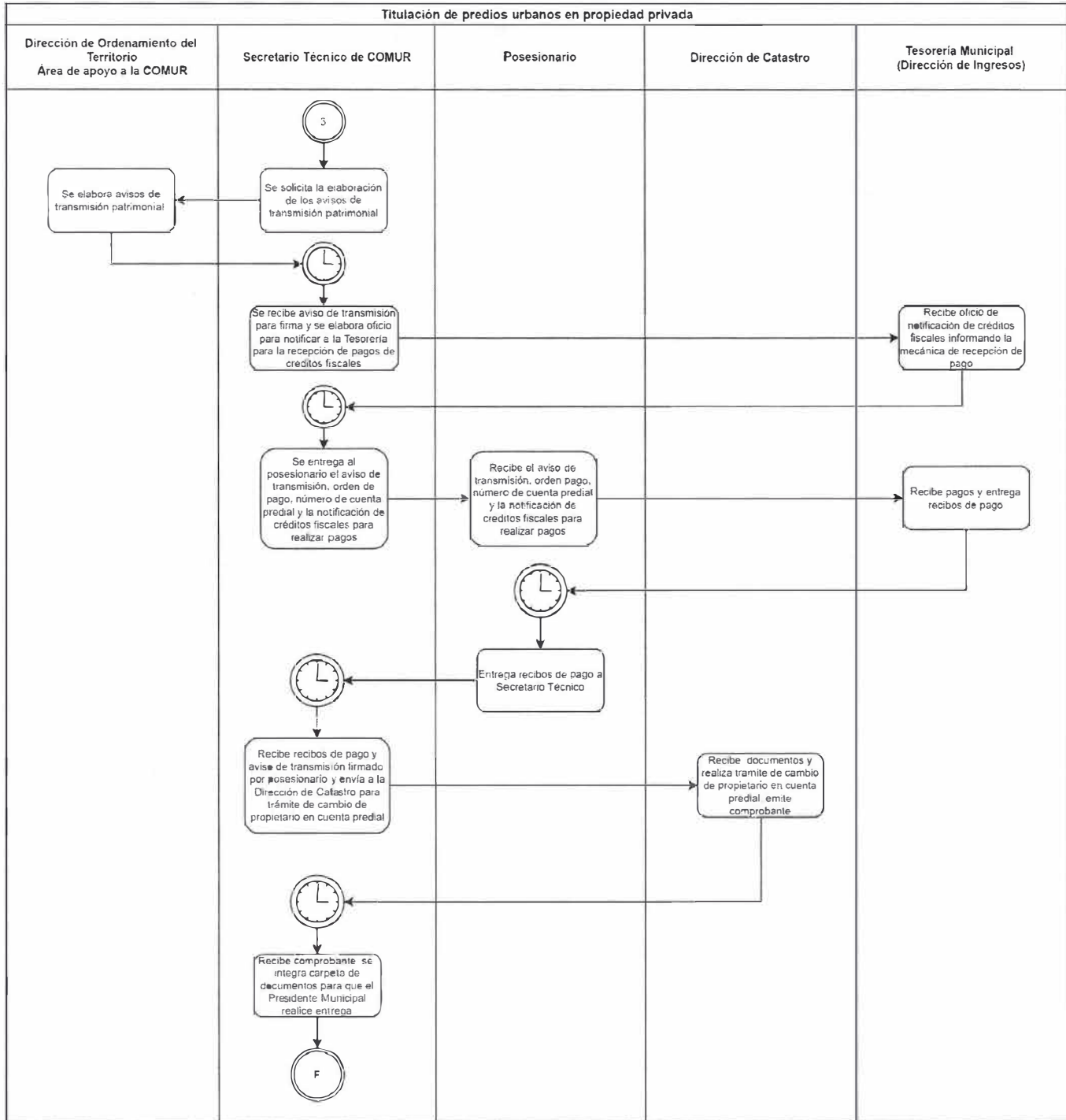
CGGIC-ORTE-P-01-06













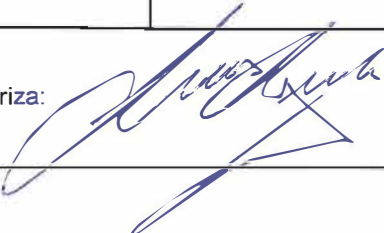
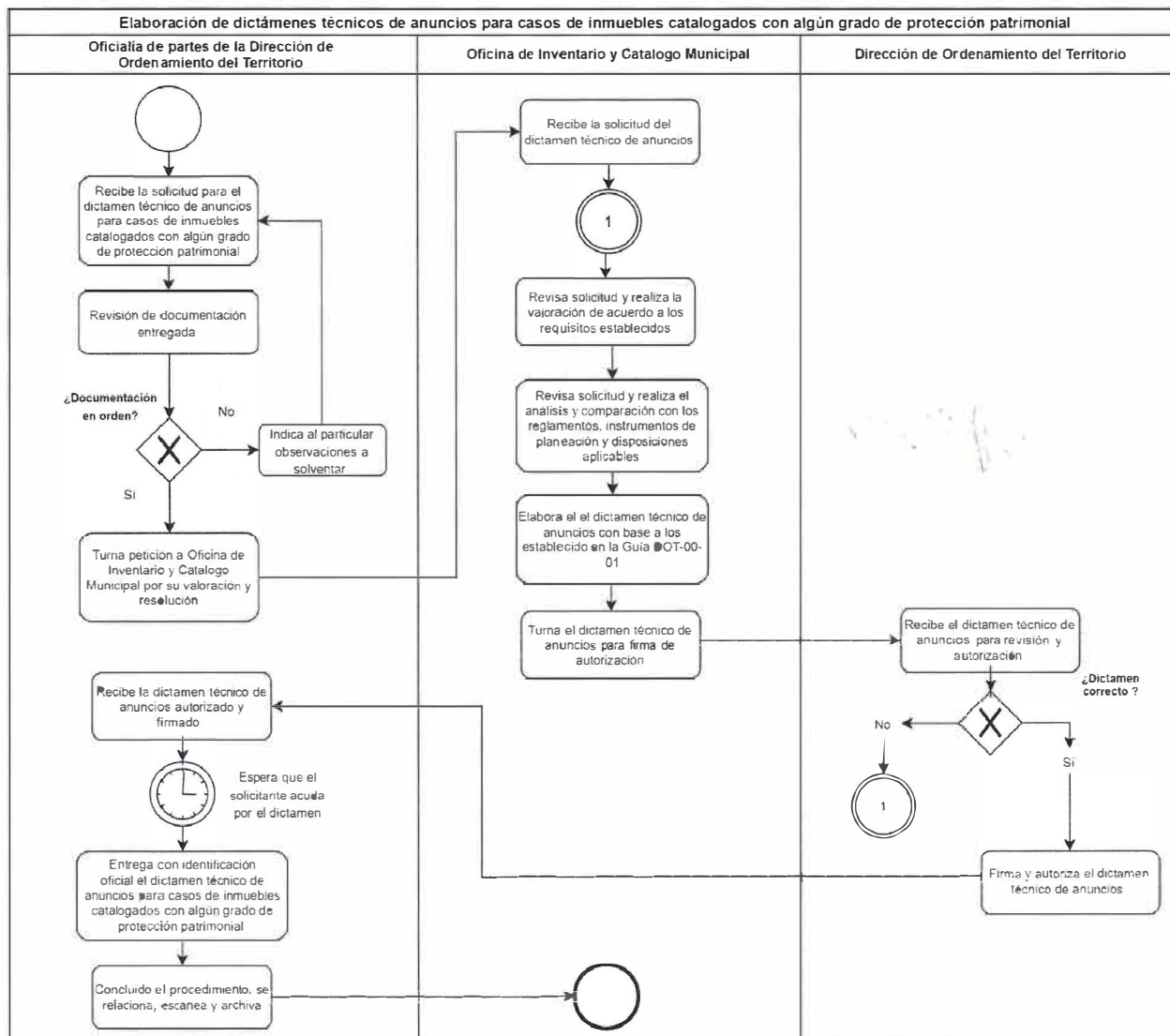
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Ordenamiento del Territorio
Área funcional:	Área de Administración del Ordenamiento del Territorio
Procedimiento:	Elaboración de dictámenes técnicos de anuncios para casos de inmuebles catalogados con algún grado de protección patrimonial
Código de procedimiento:	CGGIC-ORTE-P-01-07
Fecha de Elaboración:	Septiembre de 2020
Persona que Elaboró:	Esther Núñez González
Responsable del área que Revisó:	Oscar Morales Quiroz
Titular de la dependencia que Autoriza:	José Luis Águila Flores
Firmas:	Fecha de autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza: 	

Diagrama de Flujo

Elaboración de dictámenes técnicos de anuncios para casos de inmuebles catalogados con algún grado de protección patrimonial

CGGIC-ORTE-P-01-07



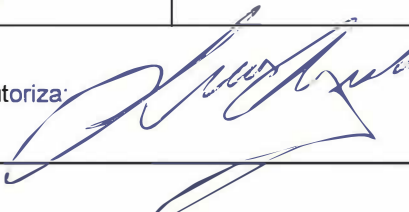
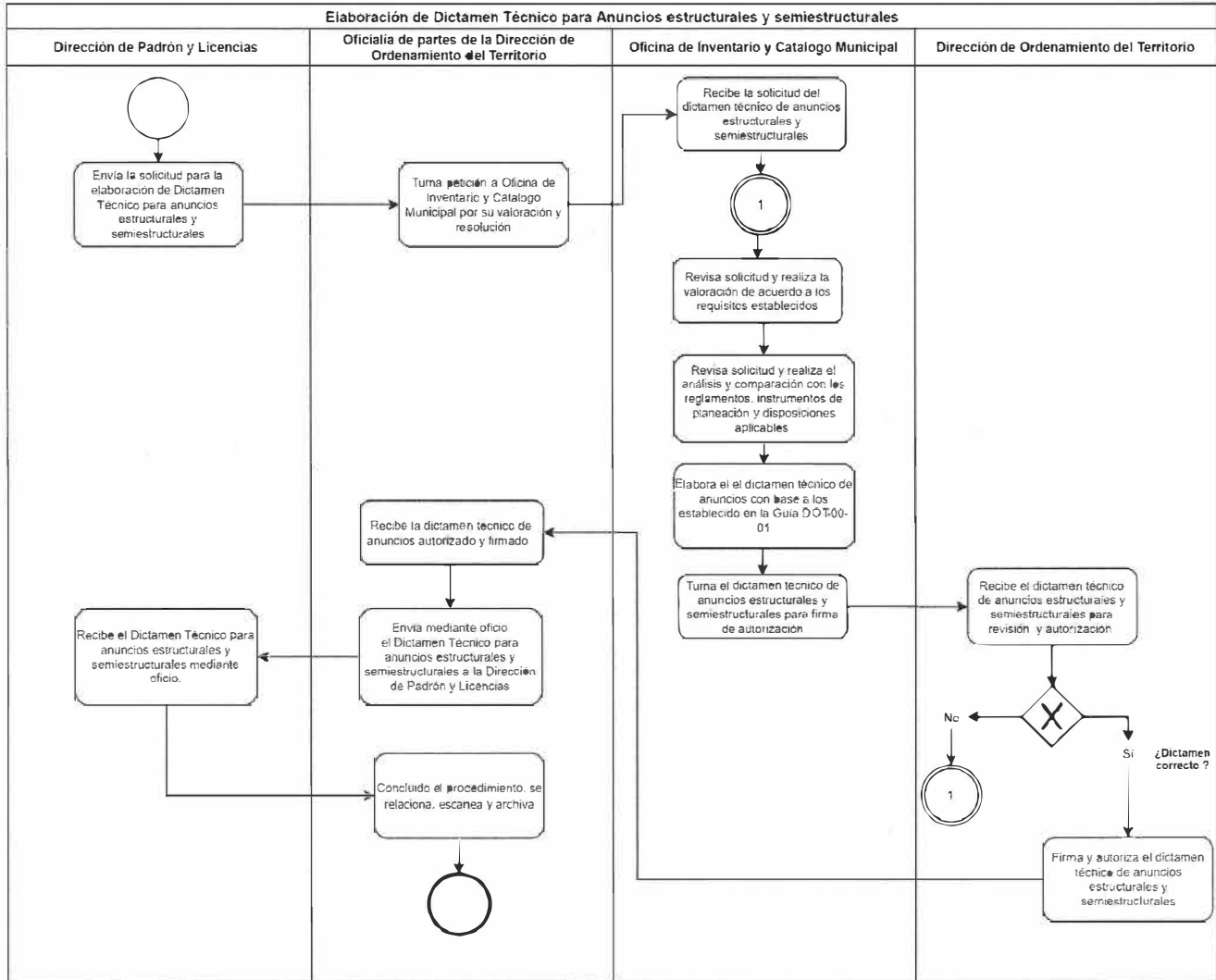
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Ordenamiento del Territorio
Área funcional:	Área de Administración del Ordenamiento del Territorio
Procedimiento:	Elaboración de Dictamen Técnico para Anuncios estructurales y semiestructurales.
Código de procedimiento:	CGGIC-ORTE-P-01-08
Fecha de Elaboración:	Septiembre de 2020
Persona que Elaboró:	Esther Núñez González
Responsable del área que Revisó:	Oscar Morales Quiroz
Titular de la dependencia que Autoriza:	José Luis Águila Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza: 	

Diagrama de Flujo

Elaboración de Dictamen Técnico para Anuncios estructurales y semiestructurales.

CGGIC-ORTE-P-01-08





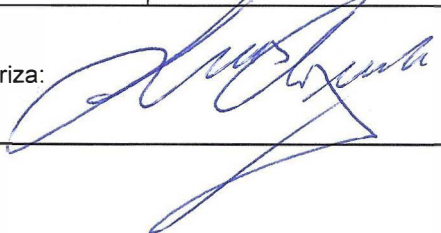
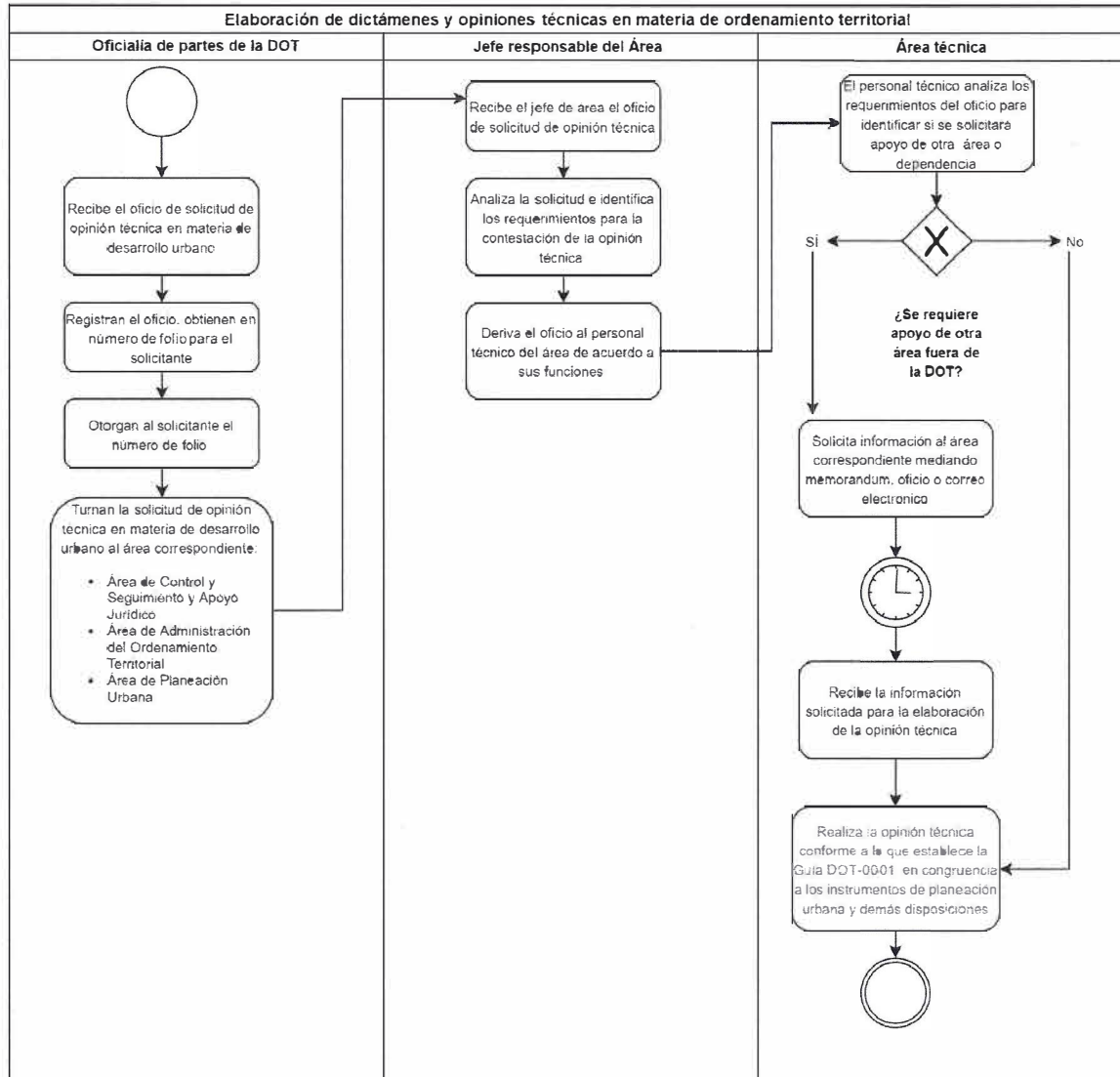
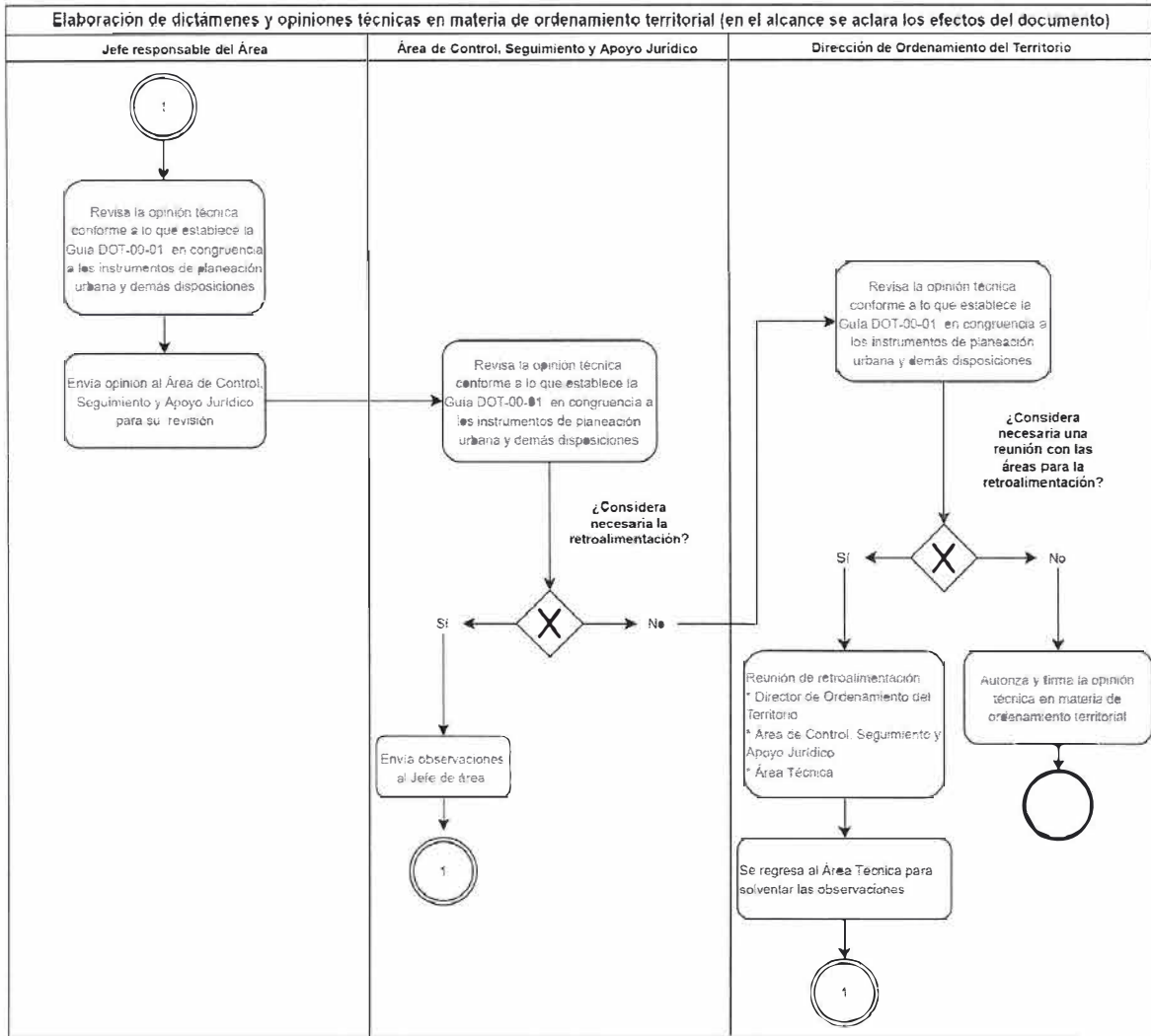
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Ordenamiento del Territorio
Área funcional:	Área de Administración del Ordenamiento del Territorio
Procedimiento:	Elaboración de dictámenes y opiniones técnicas en materia de ordenamiento territorial.
Código de procedimiento:	CGGIC-ORTE-P-01-09
Fecha de Elaboración:	Septiembre de 2020
Persona que Elaboró:	Esther Núñez González
Responsable del área que Revisó:	Oscar Morales Quiroz
Titular de la dependencia que Autoriza:	José Luis Águila Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza: 	

Diagrama de Flujo	
Elaboración de dictámenes y opiniones técnicas en materia de ordenamiento territorial.	CGGIC-ORTE-P-01-09





Formato

Solicitud de dictamen de trazo, usos y destinos específicos

CGIC-DODT-F-01-01

 Guadalajara	 Ordenamiento del Territorio Gestión Integral de la Ciudad	Gobierno de Guadalajara Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad Dirección de Ordenamiento del Territorio	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">Número de expediente:</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td>Año:</td> <td style="width: 50px;"></td> </tr> </table>	Número de expediente:				Año:	
Número de expediente:									
Año:									

Solicitud de Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos

Factibilidad de Uso de Suelo para Obras de Edificación y Obras de Ampliación

1) De la lista de trámites, marque sólo una opción:

☐ Quiero realizar Obras de Edificación en un predio baldío, o demoler y construir.

☐ Quiero realizar Obras de Ampliación en una edificación existente.

2) Datos del interesado

2.1 Tipo de interesado (marque solo una opción):

☐ Propietario del inmueble ☐ Gestor o promotor

2.2 Nombre completo del interesado (según identificación oficial) :

2.3 Número de teléfono (fijo): _____ **Número de Celular:** _____

Correo electrónico: _____

2.4 Otras personas autorizadas para dar seguimiento al trámite, o recibir la respuesta al mismo (opcional):

Nombre(s) completo(s) (según identificación oficial): _____

3) Datos del Predio

3.1 Calle o Avenida: _____ **Número oficial:** _____

Colonia: _____ **Código Postal:** _____

Entre calle _____ **y calle** _____

3.2 Superficie de Predio (m²): _____ **Frente del predio (m):** _____

3.3 Tipo de predio: ☐ Baldío (sin edificar) ☐ Edificado parcial o totalmente

3.4 Cuenta(s) del PREDIAL: _____

3.5 Clave(s) Catastral(es): _____

3.6 Uso actual del Predio o Edificación Existente: _____

4) Datos generales del proyecto

4.1 Redacte con claridad el giro (uso del suelo) a desempeñar: _____

4.2 Superficie actualmente construida (m²): _____ **Superficie a demoler (m²):** _____

4.3 Para Obras de Edificación nueva, indique superficie total (m²) por construir (En caso de diversos usos o giros, favor de indicar por separado): _____

4.4 Para Obras de Ampliación, indique superficie (m²) total construida al término de la obra (En caso de diversos usos o giros, favor de indicar por separado): _____

4.5 Niveles actuales: _____ **Niveles al finalizar obra:** _____ **Sótanos al finalizar obra:** _____

4.6 En caso de uso habitacional, defina cantidad de viviendas: _____

48

Formato

Formato de dictamen de usos y destinos específicos

CGIC-DODT-F-01-04

GOBIERNO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO DISTRITO URBANO 1 CENTRO_METROPOLITANO DICTAMEN DE TRAZO, USOS Y DESTINOS ESPECÍFICOS EXPEDIENTE NÚMERO 039 / D1 / E-2020 /			
UBICACIÓN DEL PREDIO: SUPERFICIE DEL PREDIO: M ² TRÁMITE SOLICITADO: FACTIBILIDAD DE USO DEL SUELO PARA OBRAS DE AMPLIACIÓN INTERESADO: CLAVE CATASTRAL:			
	EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE DICTAMEN PROMOVIDA ANTE ESTA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO PARA LA CERTIFICACIÓN DE USO DEL SUELO PARA:		
	EN CONSIDERACIÓN DE QUE EL PREDIO REFERIDO SE LOCALIZA DENTRO DE LA ZONIFICACIÓN SECUNDARIA:		
	EN UNA VIALIDAD: SEÑALADA EN EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO		
	APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO EL 23 DE DICIEMBRE DE 2021 Y PUBLICADO EN GACETA MUNICIPAL EL 5 DE ENERO DE 2022. INSTRUMENTO QUE SE DEBE ENTENDER Y SER LA POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO CONTENIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN Y EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE GUADALAJARA.		
EL PREDIO EN CUESTIÓN TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:		ÁREAS DE RESTRICCIÓN	
TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE DESARROLLO:		EL PREDIO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE UN PERÍMETRO DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO	
OBSERVACIONES:		EL PREDIO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE UN PERÍMETRO DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO	
DEBIDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS, ESTA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO DICTAMINA QUE LA ACCIÓN URBANÍSTICA PROMOVIDA TIENE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:			
GIRO SOLICITADO	GIRO Y USO	DICTAMEN	UNIDADES
0	HABITACIONAL UNIFAMILIAR HABITACIONAL PLURIFAMILIAR (COMERCIOS Y SERVICIOS IMPACTO MÍNIMO C51) (INDUSTRIA IMPACTO MÍNIMO I1) (EQUIPAMIENTO IMPACTO MÍNIMO E1)		
LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7, ARTÍCULO 29 Y A LA MATRIZ DE COMPATIBILIDAD DE USOS Y DESTINOS DEL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO AL ANEXO E3b NORMAS DE CONTROL DE LA URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN DE LA ZONA XXX/XX/XXX DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO CORRESPONDIENTE.			

GOBIERNO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

DISTRITO URBANO

1

CENTRO_METROPOLITANO

DICTAMEN DE TRAZO, USOS Y DESTINOS ESPECÍFICOS

EXPEDIENTE NÚMERO 039 / D1 / E-2020 / 0

UBICACIÓN DEL PREDIO: 0
SUPERFICIE DEL PREDIO: 0.00 M²
TRÁMITE SOLICITADO: FACTIBILIDAD DE USO DEL SUELO PARA OBRAS DE AMPLIACIÓN
INTERESADO: 0
CLAVE CATASTRAL: 0

NÚMERO	NORMAS DE CONTROL DE LA URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN	OTRAS DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS A CUMPLIR
2	SUPERFICIE MÍNIMA DE PREDIO (S.M.P.): FRENTE MÍNIMO DE PREDIO (F.M.P.)	FACTIBILIDAD ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
3	ÍNDICE DE EDIFICACIÓN (I.E.)	
4	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (C.O.S.) INCREMENTO EN EL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (I.C.O.S.) COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (C.U.S.) INCREMENTO EN EL COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (I.C.U.S.)	PUNTO UNIFICADO CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO
5	ALTURA MÁXIMA DE LA EDIFICACIÓN	
12	RETRASO DE:	GENERACIÓN DE JARDINERA CON ARBOLES
7	RESTRICCIÓN DE:	
	RESTRICCIÓN LATERAL (M)	
	RESTRICCIÓN POSTERIOR (M)	

CAJONES DE ESTACIONAMIENTO:

ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS:

OTROS DICTÁMENES REQUERIDOS:

PROTECCIÓN AL PATRIMONIO
EL EDIFICIO SE ENCUENTRA EN EL INVENTARIO DE INMUEBLES DE VALOR PATRIMONIAL NO

FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL DICTAMEN DE TRAZO, USOS Y DESTINOS ESPECÍFICOS
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 115 FRACCIÓN V, II, GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO ARTÍCULO 89 FRACCIÓNES I Y II, CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN VII, 101 Y 201, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS ARTÍCULOS 6 Y 9, FRACCIÓN I, inciso a), REGLAMENTO DE GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA ARTÍCULO 4 BIS FRACCIÓN IV, 5 QUINQUES INCISO 3), FRACCIÓN I, 8, 9 Y 94 FRACCIÓN I, REGLAMENTO DEL ACTO Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA ARTÍCULO 4, CÓDIGO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA ARTÍCULOS 240 FRACCIÓN I Y ÚLTIMO PÁRRAFO, REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA ARTÍCULOS 124 Y 132, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DEL ATENIDO DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, DENOMINADO CATALOGO DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL DE AMÉRICA DEL NORTE, SCIAN.

EN CASO DE INFORMACIÓN EL PRESENTE DICTAMEN PUEDE SER REAPUARDADO DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN MEDIANTE EL RECURSO REVISIÓN PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 124, 131, 136 Y 137 DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 161 Y 162 DEL REGLAMENTO DE GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

EL PRESENTE DICTAMEN TIENE EL CARÁCTER DE CERTIFICACIÓN, TENDRÁ VIGENCIA INDEPENDIENTE Y VALIDEZ LEGAL, EN TANTO NO SE MODIFIQUEN O CANCELEN LOS PLANES O PROGRAMAS DE LOS CUALES SE DERIVEN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 204 LITERAL A, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.

ATENTAMENTE
"Guadalajara, Capital Mundial del Deporte 2020"
miércoles 18 de noviembre de 2020

ARQ. JUAN CARLOS CHÁVEZ AGUILERA
DIRECTOR DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

DR. ARQ. JOSÉ LUIS ÁGUILA FLORES
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

JLAF/JCCHA

Formato	
Solicitud de dictamen de usos y destinos específicos	CGIC-DODT-F-01-03



Ordenamiento del Territorio
Gobierno de la Ciudad de Guadalajara

Gobierno de Guadalajara

Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

Dirección de Ordenamiento del Territorio

Número de expediente:

Año:

Solicitud de Dictamen de Usos y Destinos Específicos

Factibilidad de Uso de Suelo para Licencia Municipal de Funcionamiento para Giros, Obras de Adaptación o Remodelación, Subdivisión, Relotificación o Régimen de Condominio

1) De la lista de trámites, marque sólo una opción:

☐ Quiero abrir un negocio nuevo, cambiar o refrendar el Giro.

☐ Quiero realizar Obras de Adaptación o Remodelación, sin ampliar la construcción.

☐ Quiero subdividir un predio en varias fracciones independientes (Subdivisión).

☐ Quiero modificar las colindancias entre varios predios (Relotificación).

☐ Quiero constituir un Régimen de Condominio (varias unidades privativas, edificadas en un mismo predio).

2) Datos del interesado

2.1 Tipo de interesado (marque solo una opción):

☐ Propietario del inmueble
 ☐ Gestor o promotor

2.2 Nombre completo del interesado (según identificación oficial):

2.3 Número de teléfono (fijo): Número de Celular:

Correo electrónico:

2.4 Otras personas autorizadas para dar seguimiento al trámite, o recibir la respuesta al mismo (opcional):

Nombre(s) completo(s) (según identificación oficial):

3) Datos del Predio

3.1 Calle o Avenida: Número oficial:

Colonia: Código Postal:

Entre calle y calle

3.2 Superficie de Predio (m²): Frente del predio (m):

3.3 Tipo de predio: ☐ Baldío (sin edificar) ☐ Edificado parcial o totalmente

3.4 Cuenta(s) del PREDIAL:

3.5 Clave(s) Catastral(es):

3.6 Uso actual del Predio o Edificación Existente:

4) Datos del Giro solicitado

4.1 Superficie de Giro solicitado (m²):

4.2 Redacte con claridad el giro o actividad (uso del suelo) que se pretende desempeñar:

4.3 En caso de refrendo de Licencia de Giro, escriba el número de la Licencia anterior

Señale el giro o actividad de dicha Licencia:

4.4 En caso de Obras de Adaptación o Remodelación, redacte con claridad lo que se pretende realizar:



Gobierno de Guadalajara
Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección de Ordenamiento del Territorio

5) Para Subdivisión, Relotificación y Régimen de Condominio*

5.1 Para Subdivisión de un predio en varias fracciones, es necesario que anexe croquis o plano impreso; en tamaño carta, oficio o doble carta; donde señale con claridad: a) localización del predio, b) el predio actual con sus dimensiones perimetrales, y superficie en metros cuadrados, y c) el mismo predio con las fracciones resultantes, indicando igualmente las dimensiones perimetrales y superficies de las mismas, así como el uso del suelo previsto.

5.2 Para Relotificación (modificación de linderos entre varios predios), es necesario que anexe croquis o plano impreso; en tamaño carta, oficio o doble carta; donde señale con claridad: a) localización del predio, b) los predios involucrados, con sus dimensiones perimetrales y superficies en metros cuadrados, y c) el resultado de la relotificación, señalando igualmente las dimensiones perimetrales y superficies de cada predio resultante, así como el uso del suelo previsto.

5.3 Para Régimen de Condominio, especifique el uso del suelo solicitado y la cantidad de unidades privadas:

* En caso de situación de hecho, anexe copia de escrituras, predial o historial catastral, con antigüedad mayor a 5 años.

6) Croquis de Localización del Predio

6.1 Dibuje su predio dentro de la manzana;

6.2 Anote las medidas perimetrales del predio, según la escritura de propiedad;

6.3 Anote la distancia entre la esquina más cercana y el inicio del predio, y/o número de predios de separación;

6.4 Anote el nombre de las calles circundantes, incluyendo las laterales y la de atrás.

6.5 En caso de que lo considere necesario, puede anexar un croquis de mayor tamaño y definición.

Dedaro bajo protesta que los datos proporcionados son verdaderos, y que cualquier falsedad u omisión será motivo de revocación del presente, y me haré acreedor a las sanciones administrativas y legales correspondientes, sin ningún perjuicio para el Municipio de Guadalajara.

Nombre y firma del interesado

Nota: El dictamen será entregado únicamente al interesado, o a las personas autorizadas para tal efecto y que estén debidamente registradas en esta solicitud, presentando identificación oficial para su cotejo (Credencial INE, Pasaporte o Licencia de Conducir).

Este espacio está reservado para la Ventanilla, favor de no contestar.

Requisitos para ingresar la solicitud de Dictamen de Usos y Destinos Específicos:

- ☐ Solicitud debidamente contestada.
- ☐ Copia de identificación oficial del interesado, y en su caso de las personas autorizadas respecto al trámite.
- ☐ Fotografías a color del frente de la finca o predio (en vía pública) y de las fincas o predios colindantes.
- ☐ Copia del recibo del pago de derechos por emisión del dictamen.
- ☐ Copia de boleto del Impuesto Predial o Doble Catastral.
- ☐ Copia de Poder Notarial o Carta Poder (en caso de ser necesario).
- ☐ Otros documentos (opcional): _____

Nombre, firma, fecha y sello de quien recibe



Formato

Formato de dictamen de trazo, usos y destinos específicos

CGIC-DODT-F-01-02

GOBIERNO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO			
DISTRITO URBANO			
1			
CENTRO_METROPOLITANO			
DICTAMEN DE USOS Y DESTINOS ESPECÍFICOS			
EXPEDIENTE NÚMERO 039 / D1 / E-2020 /			
UBICACIÓN DEL PREDIO: SUPERFICIE DEL PREDIO: M ² TRÁMITE SOLICITADO: FACTIBILIDAD DE USO DEL SUELO PARA RÉGIMEN DE CONDOMINIO INTERESADO: CLAVE CATASTRAL:			
	EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE DICTAMEN PROMOVIDA ANTE ESTA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO PARA LA CERTIFICACIÓN DE USO DEL SUELO PARA:		
	EN CONSIDERACIÓN DE QUE EL PREDIO REFERIDO SE LOCALIZA DENTRO DE LA ZONIFICACIÓN SECUNDARIA:		
EN UNA VALIDAD: SEÑALADA EN EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO			
APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2017 Y PUBLICADO EN GACETA MUNICIPAL EL 5 DE ENERO DE 2018. INSTRUMENTO QUE SE DESPRENDE Y REFLEJA LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO URBANO CONTENIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN Y EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE GUADALAJARA.			
EL PREDIO EN CUESTIÓN TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:			
TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE DESARROLLO:		ÁREAS DE RESTRICCIÓN	
OBSERVACIONES:		EL PREDIO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE UN PERÍMETRO DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO	
DEBIDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS, ESTA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO DICTAMINA QUE LA ACCIÓN URBANÍSTICA PROMOVIDA TIENE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:			
GIRO SOLICITADO	GIRO Y USO	DICTAMEN	UNIDADES
0	HABITACIONAL UNIFAMILIAR HABITACIONAL PLURIFAMILIAR (COMERCIOS Y SERVICIOS IMPACTO MÍNIMO C51) (INDUSTRIA IMPACTO MÍNIMO I1) (EQUIPAMIENTO IMPACTO MÍNIMO E1)		
LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7, ARTÍCULO 29 Y A LA MATRIZ DE COMPATIBILIDAD DE USOS Y DESTINOS DEL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO AL ANEXO E3b NORMAS DE CONTROL DE LA URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN DE LA ZONA XXX/XX/XXX DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO CORRESPONDIENTE			

GOBIERNO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

DISTRITO URBANO

1

CENTRO METROPOLITANO

DICTAMEN DE USOS Y DESTINOS ESPECÍFICOS

EXPEDIENTE NÚMERO 039 / D1 / E-2020 / 0

UBICACIÓN DEL PREDIO: 0
SUPERFICIE DEL PREDIO: 0.00 M²
TRÁMITE SOLICITADO: FACTIBILIDAD DE USO DEL SUELO PARA RÉGIMEN DE CONDOMINIO
INTERESADO: 0
CLAVE CATASTRAL: 0

NORMAS DE CONTROL DE LA URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN		OTRAS DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS A CUMPLIR
2	SUPERFICIE MÍNIMA DE PREDIO (M ²)	FACTIBILIDAD ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
8	FRENTE MÍNIMO DE PREDIO (M)	ALCANTARILLADO
4	ÍNDICE DE EDIFICACIÓN (IDE) (M ²)	
4	COCIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS)	PUNTO LIMITE
4	INCREMENTO EN EL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS)	
4	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS)	CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO
4	INCREMENTO EN EL COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS)	
3	ALTURA MÁXIMA DE LA EDIFICACIÓN	
12	RETANQUEO	GENERACIÓN DE AROJES CON ARBOLES
7	FRENTE ALARINADO (M)	
7	RESTRICCIÓN FRONTAL (M)	
7	RESTRICCIÓN LATERALES (M)	
7	RESTRICCIÓN POSTERIOR (M)	

CAJONES DE ESTACIONAMIENTO:

ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS:

OTROS DICTÁMENES REQUERIDOS:

PROTECCIÓN AL PATRIMONIO
EL EDIFICIO SE ENCUENTRA EN EL INVENTARIO DE Bienes de VALOR PATRIMONIAL **NO**

FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL DICTAMEN DE USOS Y DESTINOS ESPECÍFICOS
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULOS 25, FRACCIÓN IV, DEL SEPTIEMBRE DE VEINTIOCHO (1928), ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO ARTÍCULO 21, FRACCIÓN II; CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO ARTÍCULO 80 FRACCIÓNES I Y II, CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN XIX Y XX Y 23; LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS LAJOS ARTÍCULOS 6 Y 9, FRACCIÓN I (INFORME); REGLAMENTO DE GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN IV, 5 (INFORME) (INFORME) FRACCIÓN I, 9 Y 10 (INFORME); REGLAMENTO DEL ACTO Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA ARTÍCULO 4, CÓDIGO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA ARTÍCULOS 240 FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA ARTÍCULOS 204 Y 132, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DEL ANEXO DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ZONAS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, DENOMINADO CATALOGO DEL SISTEMA CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL DE ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE DICTAMEN, PUEDE SER REVOCADO DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN MEDIANTE EL RECURSO REVOCATORIO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 134, 135, 136 Y 137 DEL REGLAMENTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS LAJOS, ARTÍCULOS 6 Y 9, FRACCIÓN I (INFORME); REGLAMENTO DEL ACTO Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA ARTÍCULO 4, CÓDIGO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA ARTÍCULOS 240 FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA ARTÍCULOS 204 Y 132, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DEL ANEXO DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ZONAS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, DENOMINADO CATALOGO DEL SISTEMA CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL DE ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

EL PRESENTE DICTAMEN TIENE EL CARÁCTER DE CERTIFICACIÓN, TIENE AGENCIA INDEFINIDA Y VALIDEZ LEGAL, ENTANTO NO SE MODIFIQUE EN O PARCIALMENTE POR PLANES O PROGRAMAS DE LOS CUALES SE DERIVA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 264, LITERAL A, FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.

ATENTAMENTE

"Guadalajara, Capital Mundial del Deporte 2020"
miércoles 18 de noviembre de 2020

VO. ED.
ARO. JUAN CARLOS CHÁVEZ AGUILERA
DIRECTOR DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DEL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

AUTORIZADO
DR. ARO. JOSÉ LUIS ÁGUILA FLORES
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

JLAF/JCCHA

3. Glosario

Dictamen de trazo, usos y destinos específicos. Es el acto declarativo emitido por el Ayuntamiento a través de su dependencia competente, en el que se realiza la certificación de usos y destinos, para efectos de administrar y controlar la zonificación, así como de las normas de control de la urbanización y edificación, determinadas en los Programas y Planes Municipales de Desarrollo Urbano como fundamentos para la elaboración de los proyectos definitivos de urbanización o los proyectos de edificación, según corresponda a propuestas de obras. (Fundamentado en artículos 10, fracción XX, 284, fracción II del Código Urbano del Estado de Jalisco).

Dictamen de usos y destinos específicos. Es el acto declarativo emitido por el Ayuntamiento a través de su dependencia competente, en el que se realiza la certificación de usos y destinos, para efectos de administrar y controlar la zonificación determinada en los Programas y Planes Municipales de Desarrollo Urbano. (Fundamentado en artículo 284, fracción I del Código Urbano del Estado de Jalisco).

Prodeur. La Procuraduría de Desarrollo Urbano, promueve la solución de todos los asuntos relacionados con el proceso de urbanización, conforme a las disposiciones de dicho ordenamiento, observando los procedimientos administrativos o jurisdiccionales en los casos que establezcan las leyes.

Sistema de información geográfica. Es un conjunto de herramientas que integra y relaciona diversos componentes (usuarios hardware, software, procesos) que permiten la organización, almacenamiento, manipulación, análisis y modelización de grandes cantidades de datos procedentes del mundo real que están vinculados a una referencia espacial.

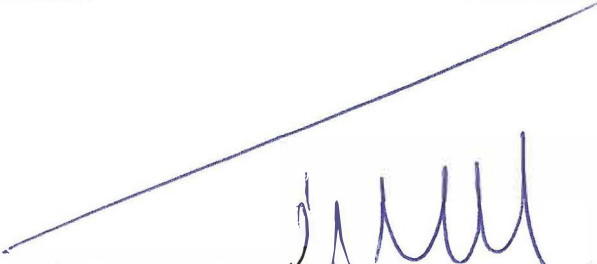
Clave Catastral. La clave catastral ubica el predio dentro del sector y zona geográfica dentro del plano de la ciudad.

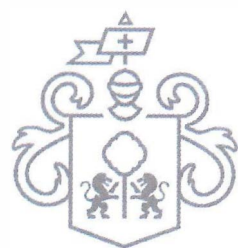
Finca. Es una propiedad inmueble que se compone de una porción delimitada de terreno.

Regularización de Predios Urbanos. Procedimiento judicial especial de prescripción adquisitiva ante los tribunales correspondientes, obteniendo así su título de propiedad el cual es inscrito en el Registro Público de la Propiedad.

Titulación de Predios Urbanos. La titulación es el mecanismo por el cual el Gobierno transfiere los predios de su propiedad ubicados en el perímetro urbano.

4. Autorizaciones

Firma De Autorización	
 Mtro. Luis Eduardo de la Mora de la Mora	
Titular de la Coordinación General de De Gestión Integral de la Ciudad	
Visto Bueno	Asesoría y Supervisión
 Ing. Saúl Eduardo Jiménez Camacho	 Mtro. Alejandro Iñiguez Vargas
Titular de la Dirección de Innovación Gubernamental	Jefe del Departamento de Gestión de la Calidad



Gobierno de
Guadalajara

